

SESIÓN 6202-2024

Acta de la sesión ordinaria seis mil doscientos dos-dos mil veinticuatro, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, a partir de las diez horas con cuarenta minutos del jueves primero de agosto de dos mil veinticuatro, con la participación de sus miembros: Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, Miguel Cantillo Simon, vicepresidente de la Junta Directiva, Silvia Charpentier Brenes, Max Soto Jiménez, Marta Soto Bolaños y Jorge Guardia Quirós, así como con la de los funcionarios: Hazel Valverde Richmond, gerente del Banco Central, Iván Villalobos Valerín, director de la División Asesoría Jurídica, Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos, Henry Vargas Campos, director de la División Análisis de Datos y Estadísticas, Betty Sánchez Wong, economista jefe a.i. del Banco Central de Costa Rica, Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina, Maribel Lizano Barahona, subauditora interna, Pablo Villalobos González, director interino del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva y Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia del Banco Central.

ARTÍCULO 1. *Constancia de: a) sesión de trabajo, b) participación remota y c) inasistencias.*

Se deja constancia de que esta sesión inició a las diez horas con cuarenta minutos debido a que los miembros de la Junta Directiva realizaron una reunión de trabajo, desde las nueve horas con cuarenta y cinco minutos y hasta las diez horas con treinta y ocho minutos, esto con el fin de analizar temas relacionados con el quehacer de la Autoridad Monetaria.

Asimismo, se deja constancia de que esta sesión ordinaria se realizó con la participación del señor Róger Madrigal López, quien se encontraba en el despacho de la Presidencia del Banco Central de Costa Rica y la participación remota de los señores: Miguel Cantillo Simon, Silvia Charpentier Brenes, Max Soto Jiménez, Marta Soto Bolaños y Jorge Guardia Quirós, integrantes de la Junta Directiva, cumpliendo con los requisitos de seguridad jurídica y tecnológica señalados por la Procuraduría General de la República en su dictamen C-298-2007, del 28 de agosto de 2007, así como lo indicado por la División Asesoría Jurídica del Ente Emisor, en el oficio AJ-482-2008, del 22 de julio de 2008, relativos a sesiones virtuales de juntas directivas de instituciones públicas.

También, participaron virtualmente los señores: Hazel Valverde Richmond, Iván Villalobos Valerín, Bernardita Redondo Gómez, Henry Vargas Campos, Betty Sánchez Wong, Celia Alpízar Paniagua, Maribel Lizano Barahona, Pablo Villalobos González y Mariano Segura Ávila.

Por otro lado, el señor Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda, no participó en esta oportunidad. De igual manera, don Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica, no asistió a esta sesión, la señora Betty Sánchez Wong, directora del Departamento de Análisis y Asesoría Económica lo sustituyó.

Por último, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, los miembros de la Junta Directiva verificaron que la grabación de la sesión se encontraba en curso. De este asunto se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Compañeros, damos inicio a la sesión ordinaria 6202, de hoy jueves 1° de agosto de 2024. Por favor,

verifiquemos que hay una grabación en nuestros equipos. Don Jorge, don Max, ¿usted? Don Max, sí. Doña Marta, don Miguel, doña Silvia, mi persona, los seis presentes damos, atestiguamos de que hay una grabación en curso.”

ARTÍCULO 2. *Aprobación del orden del día.*

De inmediato, los miembros de la Junta Directiva entraron a conocer el orden del día. En relación con este asunto, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Procederíamos con la aprobación del orden del día. Hay un asunto confidencial, el 3.1, yo lo que diría es que ese, no, perdón, sí la aprobación del orden del día, el 3.1 que lo pasemos al final. Cuando paramos de discutir lo que está en la agenda, dejamos como asunto confidencial el 3.1 y anunciaríamos ahí, en ese momento, que es confidencial, bueno, ya lo estoy anunciando en este momento, que es confidencial y se quedaría, nada más, la Junta, la Auditoría Interna y la Asesoría Jurídica, me parece. Lo de la Asesoría Jurídica lo discutimos llegado su momento, si se mantiene o no, pero por el momento creemos que es.”

La Junta Directiva

convino en:

aprobar el orden del día, modificándolo, en el sentido de:

1. Adicionar, a la luz de lo dispuesto en el numeral 4, artículo 54, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, los siguientes asuntos:
 - A. Comentarios de la gerente del Banco Central en relación con los procesos de resolución y supervisión de diferentes entidades.
 - B. Comentarios de miembros de la Junta Directiva sobre temas administrativos del Banco Central de Costa Rica.
2. Conocer los asuntos que se detallan a continuación de la siguiente manera:
 - A. Tratar el punto 3.1, asunto de índole confidencial, luego de analizar el tema 5.1, referente a la propuesta de la modificación al *Reglamento del Comité de Riesgos y Cumplimiento del Banco Central de Costa Rica*.
 - B. Conocer el asunto 6.1, sobre la propuesta de la metodológica de ajuste del capital mínimo de operación para la banca privada y empresas financieras no bancarias, después de analizar el punto 4.4, referente a la presentación del informe trimestral de modificaciones presupuestarias, al 30 de junio de 2024.

ARTÍCULO 3. *Aprobación de las actas de las sesiones 6200-2024 y 6201-2024.*

Seguidamente, se entró a conocer el punto relativo a la aprobación de las actas de las sesiones 6200-2024 y 6201-2024, celebradas el 23 y 26 de julio de 2024, respectivamente.

Al respecto se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Entonces, pasaríamos al asunto, lo que es la aprobación de los proyectos de actas 6200 y 6201. Hubo unas conversaciones antes de unos detalles sobre la aprobación de la 6201, de que había lo que llaman un error material y no ha habido tiempo de comunicarlo ¿verdad? No les ha dado tiempo, pero Celia sabe cuál es el error ¿verdad?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí señor, ya me informaron.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Y, no sé si alguien más tiene observaciones.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Bueno, yo mandé también otras por escrito.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto, como usualmente ocurre. Doña Silvia también, muy bien. Entonces, estaríamos de acuerdo con la aprobación de las actas 6200 y 6201, los que estemos de acuerdo, por favor, manifestémoslo. Don Jorge, don Max, doña Marta, don Miguel, doña Silvia, mi persona, aprobadas las actas 6200 y 6201.”

La Junta Directiva

resolvió:

aprobar las actas de las sesiones 6200-2024 y 6201-2024, celebradas el 23 y 26 de julio de 2024, respectivamente, cuyos proyectos digitales se distribuyeron con anterioridad a los miembros de la Junta Directiva del Banco Central.

ARTÍCULO 4. *Comentarios de la gerente del Banco Central en relación con los procesos de resolución y supervisión de diferentes entidades.*

A continuación, el señor **Róger Madrigal López**, presidente del Banco Central de Costa Rica, le solicitó a la señora Hazel Valverde Richmond, gerente del Ente Emisor, que comentara sobre los procesos de resolución y supervisión relacionados con Coopeservidores R.L. y BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, respectivamente.

Sobre el particular se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Doña Hazel, a usted no le estoy preguntando, pero le voy a pedir que me ayude con dos asuntos. Uno, que nos cuente, en un resumen de las resoluciones con Coopeservidores que se tomaron el día de ayer en el seno del Conassif, que nos haga un recuento y también, lo del banco... de la solicitud de observar al Banco de Costa Rica, ¿cuál es el estado de eso? Y entiendo que, preliminarmente, hemos estado tratando de ver la legalidad de eso, si se tiene algún adelanto del sustento legal del resultado por Sugeval al Banco de Costa Rica. Adelante.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

De acuerdo. Primero con respecto a Coopeservidores, básicamente, ayer el Consejo decidió aceptar la propuesta que hizo el Banco Popular para comprar el 80% de los activos que se encuentran seleccionados como parte del banco bueno. Entonces, al final del 100% que había disponibles, que ya se había predefinido que tenían una calidad media hacia arriba, de esos, el 80% el Banco Popular hizo una oferta por ellos.

Esa oferta, al final representa poco más del 63% de los activos totales que tenía la cooperativa y permite hacer una cancelación del 100% de todos los pasivos garantizados, que básicamente son aquellos préstamos que tenían colaterales de títulos valores o de cartera, de préstamos como tal, con coberturas de 120, 130, incluso, hasta 140% todos ellos. Entonces, para poder hacer disponible la cartera para venderla era necesario hacer la cancelación de esos créditos.

La ley, también, define que los créditos garantizados tienen prioridad por encima del resto, perdón, las líneas de crédito otorgadas que tienen garantía tienen prioridad y luego todos los ahorros que son de montos menores a ¢6 millones. Entonces se cancelan hasta ¢6 millones, el 100%, eso representa el 97% de las personas que tenían ahorros en la cooperativa.

Para el 3% restante de las personas que tenían algún tipo de ahorro en la cooperativa, se le cubren los primeros 6 millones y luego alcanza para pagarles el 50% sobre la diferencia, pero esto quiere decir que, si usted tenía 10 millones, se le van a pagar 8, los 6 millones iniciales y la mitad sobre los 4 incrementables que tenía ahí. Entonces, entre más bajos son los montos, mayor es el porcentaje de recuperación para las personas, entre más alto más se acercan a ese 50%.

Como todavía quedan un 20% de los activos del banco bueno, o sea, activos que se considera que tienen algún valor y que deberían ser revisables relativamente fácil, la interve... el resolutor, perdón, es que pasa de ser interventor a resolutor, a veces esos dos términos se le quedan a uno en la cabeza. El resolutor va a seguir trabajando para poder hacer una colocación, una venta de ese 20% de activos del banco bueno que quedan ahí, con el fin de poder incrementar el porcentaje que se le reconocería a los ahorrantes del monto que mantienen ahí.

Ahí, tal vez, perdón, nada más, una precisión, es de los ahorrantes y también de los pasivos, los pasivos de proveedores también entran en esa prelación. Que también, estarían recibiendo en el caso de ellos no están los 6 millones de base, pero estarían recibiendo 50% de lo que se les debía por parte de Coopeservidores. Ese esfuerzo, se espera que, de aquí a octubre, a finales de octubre esté ya finalizado y ya hay conversaciones con algunas entidades financieras que tienen interés en comprar segmentos pequeños de esos activos.

El único banco que presentó o la única institución financiera que presentó una oferta por el banco bueno fue el Banco Popular, eso es fácilmente comprensible por el tipo de activos que tenía Coopeservidores. Es una cartera, prácticamente, completamente de consumo. El porcentaje que tenían de hipotecario era muy pequeñito, más del 90% de la cartera era consumo, sin garantía, montos muy bajos, créditos promedio de ¢700 mil, por lo cual, es una cartera que representa, bueno, tiene poco apetito para entidades financieras en general, es un segmento muy particular.

Y en el caso particular de las cooperativas, que uno pensaría que pueden tener interés, las cooperativas por tamaño y por el modelo de negocio que manejan, les es muy complicado desde el punto de vista patrimonial poder hacer una compra importante de esta cartera. Entonces, de las entidades que se invitaron que fueron seis, cuatro declinaron y una ni siquiera contestó y el único que presentó una oferta es el Banco Popular.

Se consideró que la oferta era favorable para los ahorrantes, les permite recuperar, relativamente, rápido. Porque estamos hablando de que lo que ha pasado son, básicamente, tres meses desde que comenzó esto, una parte importante de sus ahorros, para el 97% va a ser el 100% de recuperación, para el resto es más de la mitad y eso no limita que a través del tiempo, incluso, puedan hacer recuperaciones adicionales.

La estimación que hay por parte del equipo resolutor, es que lo que se podría, a través de un proceso concursal, recuperar, estaría cerca del 40% y eso podría durar unos 10 años para recuperarse. Esa es la otra opción. Entonces, es o vender el banco bueno y poder pagar pronto o tirarlo a un proceso concursal donde va a durar 10 años y donde, eventualmente, se podría recuperar algo semejante al 40%. Definitivamente, en eso fundamenta entonces, en gran parte la decisión del Consejo.

Por otra parte, no se hace uso del Fondo de Garantías con los riesgos que eso genera para el resto del sector cooperativo y las implicaciones que podría tener desde el punto de vista de sistema. Entendiendo que el Fondo de Garantías no tiene el dinero disponible, sino que tendría que hacer uso del encaje mínimo legal y eso obligaría a las cooperativas a recuperar ese monto y entregarlo al Banco Central en un periodo que habría que definir.

Ese es otra consideración que el Consejo tuvo ahí dentro de todo el proceso de decisión, de cual podría ser el impacto de usarlo...

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Una pregunta Hazel, nada más, respecto de esto. El 97% de los ahorrantes son los que recibirían el 100%, porque tienen ahorros menores a 6 millones y es un 3% el que no, eso en número, en monto, ese 3% ¿qué porcentaje o qué número...?

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Sí quiere, don Max, ahorita le busco el monto exacto y se lo doy, es que no lo tengo así de memoria, no lo recuerdo, pero yo se lo busco y se lo doy ahorita, cuánto representa ese 3%.

Bueno, ese es, básicamente, el trabajo que se realizó con Conassif. El Conassif se ha estado reuniendo básicamente tres, cuatro veces por semana para poder ir analizando el proceso e ir tomando las decisiones de forma de poder afectar lo menos posible a los ahorrantes.

El esfuerzo ha ido en esa línea y la decisión de ayer mucho quita la preocupación, los rumores y todo lo que existe con respecto a Coopeservidores, al menos, ya da una certeza sobre una buena parte de la recuperación. Y, bueno, se seguirá trabajando en lo correspondiente para poder entonces, terminar, básicamente, todavía no se ha cerrado el banco bueno. El banco bueno como todavía le quedan activos, en estos meses que vienen, la idea es terminar o finiquitar ese proceso y entonces, proceder a enviar lo que quede al fideicomiso, que tendría todos los activos de lo que se llama el banco malo.

La unidad de trabajo de resolución sigue trabajando, sigue en sus labores y la cartera que no se le entrega al Banco Popular, se sigue cobrando por parte de ese equipo desde Coopeservidores. O sea, el proceso continua y eventualmente, entonces, ya tendríamos un cierre definitivo de cuál va a ser el monto de recuperación, a partir de lo que se logre después de acá.

En los procesos concursales nos explican, también, o sea, nos han dado ahí el historial de que es complejo, de que sólo hay un juzgado que atiende los temas concursales, que tiene adelante el caso de Yanber, el caso de Aldesa, el caso de, verdad, incluso, no se sabe cuántos años tardaría en un

proceso concursal, realmente, en iniciar el proceso de compra. Además, el deterioro espantoso de tener un juzgado que no está enfocado en eso, gestionando cobros para una cartera que es muy grande, o sea, son más de 60 mil operaciones de crédito, lo que hay ahí, es mucho menudeo. Entonces, es una operación compleja de llevar adelante.

El Banco Popular hoy hace una conferencia de prensa donde va a empezar a hablar sobre cómo van a evolucionar los procesos de aquí en adelante. La cartera de crédito se estaría trasladando hoy mismo, ya a partir de hoy sería el Banco Popular el que estaría haciendo los cobros de la cartera de crédito que él compró. Y por el lado de los depósitos, van a definir un cronograma donde a la gente no es que le dan el dinero en efectivo, sino que, si tenía un certificado de inversión, se le reconoce el certificado de inversión tal cual. Sí yo tenía ¢5 millones, que vencían el 10 de diciembre de 2025 con Coopeservidores, ahora tengo un certificado de ¢5 millones, que vence el 10 de diciembre de 2025 con Banco Popular, reconociendo la misma tasa de interés neta que yo tenía originalmente con Coopeservidores.

A nivel de impuestos, hay una diferencia en la tasa bruta, sí cambia. Porque el impuesto de la renta de Banco Popular es mayor que el de las cooperativas, entonces, ellos sí tienen que hacer un ajuste en las tasas brutas. Eso es parte de las razones por las que van a durar algunos días en poder hacer ya, el reconocimiento de los pasivos. Hay un proceso donde se certifican todos los pasivos y esas certificaciones, con esas certificaciones es que la gente puede reclamar sus dineros en el Banco Popular. Todo lo que estuviese ya vencido o a la vista, si lo van a poder cobrar los ahorrantes, en el momento en que se les determine por fechas su cronograma, que les toca recuperarlos.

Entonces, bueno, eso tiene ya todo un trabajo operativo muy grande que hacer para todo eso, pero en eso están trabajando, son como 130 mil operaciones lo que tienen que trabajar desde el lado pasivo, eso es bastante complejo. La verdad es que sólo un banco como el Popular, o sea, tiene que ser un banco grande el que pueda absorber una cosa así tan masiva.

Bueno, ese es básicamente, parte de los activos fijos, también, los está absorbiendo el Banco Popular y eso es una buena noticia porque vender activos fijos es muy complejo, un proceso de estos, no dan en los tiempos. Ellos están comprando una buena parte de los activos fijos y eso también, está dentro del valor que se está reconociendo a los ahorrantes.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Doña Hazel, una pregunta, tal vez, no tiene que responderla ahora, pero, tal vez sepa algo de eso. ¿No tienen un edificio donde se puedan acomodar las superintendencias?

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

El edificio lo está... el que tenían no es grande, es pequeñito y lo está adquiriendo el Banco Popular como parte del banco bueno. Ese edificio lo va a utilizar el Banco Popular para trasladar alguna oficina que tiene, ellos, relativamente cerca y entendería que tienen alguna parte del Banco que van a trasladar ahí. Entonces, ellos están comprando.

Lo que tenía Coopeservidores, no recuerdo si son ocho o nueve propiedades de casas que ellos habían ido comprando ahí en esa zona por la Sabana y habían ido como remodelando y pegándolas unas con otras. Entonces, eso lo está adquiriendo como parte del banco bueno el Banco Popular.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Bien, porque ya estamos en agosto y está... para otro momento el tema del edificio. Perfecto, perdonen la interrupción. Ahora, muy rápidamente, vamos a ver esa parte.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Sí, eso sería básicamente, así como para hacer un resumen de una historia muy larga en algo lo más pequeño que se puede.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Excelente estuvo. Sugeval, la Safi del Banco de Costa Rica y Banco de Costa Rica, ¿qué sabemos de eso?

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Del Banco de Costa Rica la situación de la Safi, básicamente, el problema general es: ahí hubo una denuncia, se presenta una denuncia por parte de ciudadanos de que hay un problema con un edificio que se compró con un valor por encima del que correspondía. Se comienza una investigación y se determina que, en efecto, o sea, se compró un edificio por un valor muchísimo más alto de lo que realmente tenía.

Hay varias actuaciones...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perdón, esto que usted está diciendo, yo creo que es información pública toda, entonces...

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Así es.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No tenemos que declararlo confidencial.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

No, todo lo que voy a decir es información pública al respecto, no hay nada que tenga otras características.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Es integrada.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Exacto. Entonces, esa compra, realmente, pareciera que hay algunas actuaciones que no son las que se esperan por parte del conglomerado Banco de Costa Rica. Esto porque hay participación de personeros del banco y participación de personeros de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, también. Se abren unos procesos de investigación por parte de la superintendencia de la Sugeval y también, hay una investigación abierta por parte del Ministerio Público y esos procesos se están llevando a cabo.

Recientemente, han surgido valoraciones sobre otros inmuebles que tienen características semejantes a las de la primera denuncia y hay una denuncia adicional de otros inversionistas y empiezan, entonces, se abren investigaciones varias, en este momento hay varias investigaciones en curso al respecto de esas propiedades que se compraron con valores diferentes a los que se... a los resultados que dan los avalúos recientes.

Ese proceso está en camino por las dos vías, por la vía judicial y por la vía de la superintendencia. La Sugeval decide, esto no es una cosa que se consulta con el Conassif, es una decisión de la

superintendencia, se generó una resolución el miércoles pasado donde, básicamente, le pide a la Safi del Banco Popular ser capitalizada...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Banco de Costa Rica.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

¿Qué dije? Perdón.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Popular.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Disculpen, como tengo el Popular presente por el otro tema, disculpen. A la Safi del Banco de Costa Rica que solicite a su conglomerado ser capitalizado por un monto equivalente a ₡22 mil millones, cerca de USD 40 millones, para ser capaz de hacer frente a las demandas que, eventualmente, podrían surgir por actuaciones indebidas en el proceso de compra de los inmuebles que están en los diferentes fondos de inversión.

El Conassif no lo supo de frente, no se le informó, se dio cuenta por la prensa y básicamente, don Tomás llegó el lunes a la sesión de Conassif a dar una explicación de cuál era la fundamentación por la que lo habían hecho. Y básicamente, de la explicación es que lo están haciendo para proteger a los inversionistas. Que ellos no pueden dar la orden de trasladar, porque aquí este dinero se queda en la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, no es que va a los inversionistas que perdieron la plata por valoración, sino lo que están pidiendo es que se quede en la Sociedad Administradora por si, eventualmente, el proceso judicial determina que son culpables y que tienen que pagar, esa plata no es que... ahí hay un riesgo porque los inversionistas de alguna manera, creo que interpretan, por lo menos por lo que uno ha visto en la prensa que les van a pagar el diferencial de pérdida de valor del fondo en el que tenían la plata, eso no es así.

O sea, nada más, es que están capitalizando en exceso a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión para que tuviera, eventualmente, la capacidad de pagarle a los inversionistas si el proceso judicial los lleva ahí. Esto ha generado bastante ruido en los medios y de momento, el Conassif no puede actuar. Porque es una decisión de superintendencia y esa decisión no ha sido recurrida por parte del banco de... por la Safi del Banco de Costa Rica, que es la que podría poner algún recurso contra esa decisión del superintendente, en cuyo caso, eso eventualmente, podría llegar al Conassif para que el Conassif tenga que tomar una decisión al respecto.

Pero hoy, en este momento es una decisión que sale del marco de actuación del Conassif y que está, básicamente, entre la Sugeval y la Sociedad Administradora de Fondos del Banco de Costa Rica. Hay que esperar a ver cómo evoluciona, el Banco de Costa Rica salió rápidamente a decir que ellos iban a capitalizar. Eso es una decisión que tiene que pasar por Junta Directiva, esa decisión no ha sido tomada en Junta Directiva.

El acuerdo de la Sugeval le da tiempo hasta el 31 de diciembre a la Safi para ser capitalizada, entre otras acciones, esa es la más grande, pero le pide que capitalice todas las utilidades que tiene retenidas, le pide que no pague dividendos al Banco de Costa Rica, le pide que haga un informe de autoría anual que determine si deben o no deben provisionar algún monto por razón de estos procesos. Entonces, hay varias medidas, pero por supuesto la más fuerte es la de los USD 40 millones, porque eso representa que el Banco de Costa Rica tendría que sacarlo de su patrimonio y

trasladarlo al patrimonio, independiente, de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.

Tal vez aquí, ya el último punto que haría es que hay que recordar que aquí son tres patrimonios independientes. Está el patrimonio del Banco, el patrimonio de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y el patrimonio del Fondo de Inversión *per se* o de los fondos de inversión que están afectados por las compras particulares que se hicieron. Todos son patrimonios independientes. Entonces, eso tiene algunas implicaciones que, por supuesto, desde el punto de vista legal, Iván las puede explicar mejor que yo, pero estamos hablando que todos son patrimonios de responsabilidades separadas. Básicamente, eso es lo que se conoce, don Róger, en términos así generales.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, doña Hazel, por la síntesis que hizo. Eso nos ayuda a todos para conocer y entender lo que está ocurriendo.”

Se dio por recibido.

ARTÍCULO 5. *Comentarios de miembros de la Junta Directiva sobre temas administrativos del Banco Central de Costa Rica.*

Dentro de los asuntos de los miembros de la Junta Directiva, los directores comentaron lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

En asuntos de miembros de Junta ¿hay algo?, ¿algún miembro que quiera decir algo? Doña Silvia y luego, don Jorge.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Muchas gracias. Sí, tal vez este es un recordatorio a la Gerencia. Hazel, nada más, un recordatorio sobre la solicitud de asesoría jurídica externa para la Junta Directiva, que recuerdo que, la última vez que conversamos de esto, me contó usted y Édgar que tenían que preparar un perfil y otras cosas. Eso es un recordatorio, porque como estamos en proceso presupuestario, que eso no se nos vaya a quedar fuera de la solicitud presupuestaria.

En la misma dirección el tema de Gobierno Corporativo porque, tal como se indicó en la respuesta a la Contraloría, hay muchas acciones que se llevan a cabo ya en el Banco en esta dirección. Entonces, a mí me gustaría solicitar dos cosas, si tal vez, durante el mes de agosto podemos sacar un espacio para que nos actualicen cuáles son esas acciones de los reglamentos, que hasta dónde llegamos, que a dónde le toca a la Junta, en fin, todas esas cosas; más otras que podrían haber surgido y que sean de interés retomar en el corto plazo.

Yo tengo algunas que tienen que ver con los temas de gobierno corporativo, temas de evaluación de la Junta Directiva, que en algún momento había conversado yo con Édgar, inclusive con... dicho sea de paso, en una ONG que estoy... de la que soy miembro en Inglaterra; justamente, Crowe son los abogados, perdón, los auditores externos de esa ONG y justamente, Crowe les ayuda a hacer... no solamente eso, les pide, porque en Inglaterra es un poco más estricto, el tema de los registros, de los conflictos de interés, que ellos primero llaman declaraciones de interés. Después se determina si hay un conflicto o no, pero hay un tema de agenda que se llama declaración de intereses y que ese es el momento en que la persona, para esa sesión, declara si tiene algún interés, lo que sea, que se va a recusar por esta razón, sin ningún problema. Es decir, es algo lo más normal y creo que, anualmente, se declaran las compañías a las que uno pertenece, si es miembro, juntas directivas,

1 aunque sea, como decía la vez pasada, clubes deportivos o sociales o lo que sea.

2
3 Entonces, para recapitular, nos gustaría que... bueno, a mí me gustaría que durante el mes de agosto
4 sacáramos un campito para ver eso, a ver cómo están las agendas. Tal vez, hacia finales de mes que
5 han pasado los feriados y toda la cosa y también asignarles recursos a estas actividades, porque yo
6 sé que algunas, si bien son de índole más administrativa, de tiempo, como usted señalaba bien, que
7 no se han podido traer a la Junta, que no se han discutido, otras puede que requieran recursos
8 presupuestarios. Entonces, que eso tampoco se nos salga del canasto, en este ejercicio presupuestario
9 en el que estamos, Hazel, si es tan amable. Muchas gracias.

10
11 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

12 Muchas gracias, doña Silvia. Tomamos nota. Don Jorge.

13
14 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

15 Más que una propuesta es una inquietud. Yo creo que en la Junta Directiva no estamos haciendo
16 suficiente economía. Creo que, por ejemplo, la vez pasada se destinaron muy pocos minutos a la
17 discusión del Informe de Política Monetaria y ya, después, nos desprendemos del tema y dos meses
18 después vamos a estudiar ahí un poco la Tasa de Política Monetaria y ese tipo de cosas. Yo lo que
19 creo es que la Junta Directiva está sobrecargada de temas no económicos y le estamos dando muy
20 poco tiempo a lo otro, que es lo esencial del Banco. Gracias.

21
22 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

23 Muchas gracias, don Jorge. Bueno, mínimo hay una sesión al mes que la hacemos comprensiva,
24 pero tiene usted razón, siempre se puede hacer un poco más. La solicitud que voy a hacer yo es una
25 solicitud a la Administración, a ver qué se puede hacer de manera rápida. Para todos es muy evidente
26 que la Secretaría está sobrecargada. Creo que debió haber agotado o estar muy cerca de agotar el
27 presupuesto de horas extra.

28
29 Entonces, yo no sé, manifestar el apoyo que tiene de parte de la Junta Directiva de que demanden
30 esos recursos a la brevedad posible. Porque esto no para, vean que, más bien, en vez de menos es
31 más cada día. Entonces, recursos en dos sentidos, uno es dinero para las extras y también recursos
32 humanos en la... sí se puede, en el plazo inmediato, es algo para resolverle a doña Celia. Esa sería
33 mi petición.

34
35 Doña Hazel, veo su mano levantada.

36
37 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

38 Sí, don Róger. En esa línea y bueno, un poco en la consulta de doña Silvia, también, la DTE que,
39 también está con limitaciones, porque la cantidad de presión que tiene para atender las necesidades
40 de evaluación de recursos es enorme, no sólo en el Banco, sino en Conassif y en las
41 superintendencias, también. Que, por supuesto, a partir de todo lo que ha sucedido ha surgido un
42 movimiento muy fuerte para solicitar recursos incrementales en áreas particulares.

43
44 Bueno, están haciendo un esfuerzo grande y creo que, por ahí, también, vamos a tener que pedir
45 algún recurso incremental. Para dentro quince días, esperaríamos, para esa sesión, ya poder traer
46 una propuesta para dotar de recursos adicionales a la Secretaría y la del tema legal estaría, también,
47 para esa o para la siguiente semana a más tardar. Hemos tenido que mover un poquito las cosas
48 porque Conassif nos pidió una ayuda especial para dotar de algunos recursos al tema de resolución
49 y de intervención.

50

Y dadas las circunstancias, hemos tenido que ajustar un poquito las agendas y tal vez, por eso nos hemos atrasado de este lado, pero estaríamos atendiendo todo eso en las próximas tres semanas, tanto las solicitudes de Conassif como los temas que están urgiendo en el Banco. Creo que ahí, y coincido, don Róger, los temas en las diferentes áreas del Banco han sido muy fuertes y muy intensos, desde el punto de vista legal, por ejemplo, hemos tenido que atender una cantidad de cosas, absolutamente, fuera de la línea de lo normal.

Hemos tenido, también, enorme presión de recursos sobre temas adicionales que se están trabajando en datos. Todo el tema de tipo cambio nos metió muchísima presión de trabajo desde el punto de vista de comunicación y de desarrollo de ideas para fortalecer y documentos para fortalecer la discusión. Entonces, hemos estado trabajando por ahí fuertemente y vamos a estar trayendo varias solicitudes de recursos durante el mes de agosto.

Con respecto a lo que pedía doña Silvia del tema de gobierno corporativo, tal vez, yo me voy a sentar con don Róger un poco a que planifiquemos. Agosto es un mes complicado porque tenemos todos los temas presupuestarios, tal vez, también, para que lo tengamos en mente. Yo sé que don Jorge decía ahora del tema económico y lo tengo clarísimo, pero bueno, tenemos obligaciones que la Contraloría no permite que se lleven a un nivel distinto que la Junta Directiva, por ejemplo, todo el tema presupuestario tiene que venir aquí y nos absorbe, básicamente, un mes de trabajo.

Y bueno, eso va a estar, entonces, fuerte durante el mes de agosto. Pero yo me siento con don Róger a que veamos tiempos e informes.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Aprovechar, de una vez, porque creo que algo que nos hemos encontrado con el Conassif es que, en algunas áreas, doña Laura está muy desprovista de apoyo. De hecho, en algunos casos, lo que se ha recurrido a la figura es que le prestemos por un rato, por unos días o un tiempo, gente. Pero eso no está resolviendo problemas porque lo que hace es que le quitamos presión a ellos, pero la presión se convierte para nosotros.

Entonces, yo no sé, doña Hazel, si es del caso hablar con doña Laura, si ella ocupa en el perfil auditores, gente que sepa de banca, de interventoría, una cosa así, que los pidan. Ese sería mi comentario para que quede comprendido, que los recursos esperamos que solucionen, en parte, el problema de la Secretaría y del Conassif. Estamos con eso, sería mi solicitud.”

Se dieron por recibidos.

ARTÍCULO 6. *Segunda parte de la presentación de nuevos proyectos (anteproyectos) para el periodo 2025.*

Los señores Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia, Mariela Murillo Viquez, directora interina del Departamento Planeamiento y Control de Gestión, Carolina Villalobos Hidalgo, directora del Departamento de Presupuesto y Carolina Trejos Segura, todos adscritos a la citada división, así como, Zaida Rojas Jiménez, directora del

Departamento de TI Económica y Financiera, adscrito a la División de Servicios Tecnológicos, Gabriela Saborío Muñoz y Aarón Quirós Gutiérrez, funcionarios de la División Análisis de Datos y Estadísticas, Carlos Melegatti Sarlo, director de la División Sistemas de Pago, Juan José Leiva Cortés, director del Departamento de Emisión y Valores y Alberto Morales Herra, funcionarios de la citada división, así como Eduardo Jiménez Murillo, funcionario del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva, fueron invitados a participar en el análisis del asunto al cual se refiere este artículo.

Conforme al orden del día y en línea con lo analizado en el artículo 7 del acta de la sesión 6201-2024, celebrada el 26 de julio de 2024, se continuó analizando, en lo atinente, el oficio DTE-0164-2024 del 19 de julio de 2024, por medio del cual don Édgar Arias Freer remite para su análisis y resolución la documentación de los nuevos proyectos propuestos (anteproyectos) para el periodo 2025, así como un borrador de acuerdo de Junta Directiva que cabría adoptarse sobre el particular.

De la discusión de este asunto se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Yo iría ahora al asunto 4.1 que es la segunda parte de los proyectos que iniciamos la semana pasada y que irían al plan estratégico. Entonces, procedan. Mientras viene la gente de proyectos que supongo que es Evellyn y Mariela, no sé si José Chávez, voy a tomarme mi acostumbrado receso.

Se deja constancia que el señor presidente de la Junta Directiva decretó un receso que se extendió desde las once horas con quince minutos y hasta las once horas con diecinueve minutos.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Tiene que decir algo de que se reanuda la grabación?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Ya estamos grabando, don Róger.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto. Finalizado el receso, por favor, compañeros, procedan con la presentación de los proyectos, la segunda parte es.

SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:

Buenos días, señores miembros de Junta Directiva.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Perdón Róger, nada más, creo que tenemos que verificar que esté en proceso.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Cierto. Por favor, muchas gracias, don Miguel. Don Jorge, grabación, don Max, doña Marta, don Miguel y doña Silvia, haga alguna señal. Doña Silvia, ¿nos escucha?

Bueno, hagamos una cosa. Iniciemos, continuemos y cuando doña Silvia se nos una, que quede consignado y le decimos que verifique que hay una grabación en curso. Adelante, por favor. Cinco de los seis dimos fe de que hay una grabación en curso. Adelante.

SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:

Muchas gracias. Buen día a todos ustedes. Lo que les traemos es la presentación de los dos anteproyectos que estaba en la lista del primer bloque de presentación de nuevos proyectos para el 2025. Ustedes me dicen en qué momento se ve la presentación en pantalla completa.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Ya se ve.

SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:

Perfecto, muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Yo lo veo, está bien, adelante.

SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:

El primer anteproyecto que en la lista que ustedes tenían, originalmente, es el tercero, corresponde a indicadores de alta frecuencia y para eso tenemos a los compañeros de la División de Datos y Estadísticas y les doy el pase a ellos para la presentación de este anteproyecto.

SR. AARÓN QUIRÓS GUTIÉRREZ:

Buenos días, miembros de la Junta y compañeros y compañeros de la institución. Con respecto al proyecto indicadores de alta frecuencia, el valor de esta propuesta es que el mismo tendrá un impacto positivo en las estadísticas macroeconómicas al optimizar el uso de datos de comprobantes electrónicos.

Los indicadores de alta frecuencia se refieren a indicadores diarios y mensuales de actividad productiva, consumo final de hogares e inversión de maquinaria y equipo. Complementan el Índice Mensual de Actividad Económica mediante un seguimiento más oportuno y exhaustivo de la evolución de la economía de Costa Rica.

Acá es importante recalcar -si gustas puedes- recalcar que este proyecto no viene a sustituir la metodología existente en cuanto a la estimación del IMAE, sino será un complemento de fuente de información primaria para la estimación del mismo. A modo ejemplo, si en una industria en específica hay una tasa de variación interanual significativa, por medio del proyecto, nos será posible identificar el emisor, receptor, producto; inclusive, hora diaria en la cual se vio impactado este indicador, con lo cual nos va a dar un detalle más preciso de las transacciones que se realizan en la economía. Si gustas puedes pasar a la siguiente.

Con respecto al contexto de indicadores de alta frecuencia, en la actualidad, se almacenan los datos de comprobantes electrónicos que contienen las transacciones realizadas por todos los agentes económicos inscritos en el Ministerio de Hacienda. Los datos de comprobantes son consultados y analizados por medio de *software* estadísticos. Dado el gran volumen de datos, se debe segmentar la información, por lo cual los tiempos de consulta y manejo de información representan una limitante para el usuario final. Si gustas, siguiente.

Antes de dar inicio a una explicación de la situación actual y cómo la implementación de este proyecto mejoraría con la solución propuesta el procesamiento del día de hoy, voy a remitirme, brevemente, a una explicación del flujo de la información como lo accedemos al día de hoy hasta entregar el producto final.

1 Para esto hay que volverse a finales del año 2020 cuando el Ministerio de Hacienda implementó, de
2 manera oficial, el uso de los comprobantes electrónicos con fines tributarios. Una vez que se hizo
3 oficial esta implementación, la División de Análisis de Datos y Estadísticas, en conjunto con la
4 DST, impulsó una solución inmediata para el acceso a la información y el uso de la misma, la cual,
5 a grandes rasgos, los cinco de cada mes se actualiza la información con la información del mes
6 pasado.

7
8 ¿Eso qué quiere decir? Que para el 5 de agosto del presente año tendríamos la información
9 actualizada de julio de este año. Una vez que esta información es actualizada, accedemos a la
10 información por medio del *software* estadístico Alteryx. Esta información o este acceso lo hacemos
11 por medio de consultas de SQL según el producto que se nos está requiriendo. Una vez que se hace
12 esta extracción de información, la misma se almacena en comunes, en máquinas virtuales,
13 específicamente en nube.

14
15 Lo que esto nos genera es una dependencia Excel y CSV, ya que la información que se extrae no es,
16 necesariamente, el producto final y tampoco contempla la información total de comprobantes
17 electrónicos. Por ejemplo, al día de hoy, en promedio tenemos 400 mil emisores mensuales de
18 comprobantes electrónicos, pero dada la herramienta tecnológica que tenemos al día de hoy, no
19 podemos trabajar de manera simultánea con los 400 mil emisores; debemos segmentar la
20 información. En la actualidad tenemos agregados económicos que son alrededor de 117 mil cédulas
21 jurídicas del sector no financiero, más unas cédulas jurídicas, Gobierno y unas cuantas instituciones
22 sin fines de lucro.

23
24 Una vez que ya tenemos esta información, se almacena en servidores de nube, continuamos con el
25 proceso de análisis de la información en servidores locales. Este proceso, en servidores locales no
26 es el producto final, sino que tenemos que hacer un... por decirlo de una manera, un tipo de puente
27 donde debemos trabajar alrededor de dos, tres semanas en el análisis de esta información extraída.
28 Una vez finalizado este tiempo, ya le entregamos al usuario final el producto. Este sería el flujo de
29 la información de manera muy general de cómo estamos trabajando el día de hoy.

30
31 Y ahora, contextualizando la situación -no, si gustas puedes devolverte a la diapositiva anterior-.
32 Contextualizando la situación actual, contra la solución propuesta, al día de hoy tenemos resultados
33 mensuales. Con la solución propuesta tendríamos resultados diarios y semanales. Esto no quiere
34 decir que la información al día de hoy no se puede acceder de manera diaria. Lo que implica el día
35 de hoy es que, por la gran cantidad de información y por la gran cantidad de transacciones, no es
36 posible procesar de manera diaria los datos, debemos agruparlos de manera mensual. Con el
37 desarrollo, implementación del proyecto de indicadores de alta frecuencia, vamos a poder
38 potencializar el uso de estos datos, entregando indicadores diarios.

39
40 Como segundo punto, el almacenamiento de resultados en comunes y dependencia de Excel, con la
41 solución propuesta al trabajar y desarrollar una nueva herramienta tecnológica en nube, nos va a
42 permitir eliminar esta dependencia en Excel y, únicamente, obtener datos en nube.

43
44 A la vez, esto nos permite una mejora, una gobernanza los datos, porque vamos a crear perfiles de
45 usuario. ¿Esto qué quiere decir? Directores, Junta Directiva tendrán un perfil específico donde
46 podrán acceder a la información micro y otro rango de funcionarios, únicamente, tendrían acceso a
47 la información del resultado final o agregados macroeconómicos.

48
49 Con respecto al riesgo operativo al procesar y revisar datos, actualmente, bueno o como toda fuente
50 de información, comprobantes electrónicos tiene nulos, vacíos, errores de emisión, etc., que

debemos, al día de hoy, analizarlos de manera manual y semiautomática. Con esta nueva herramienta vamos a tener mecanismos automatizados, esto ¿qué quiere decir? Se implementarán técnicas de aprendizaje automático como lo son los modelos supervisados o no supervisados. Entonces, por ejemplo, si hoy ingresa una nueva cédula jurídica por medio de estos mecanismos nos será posible identificar a qué actividad económica pertenece, analizando de manera automatizada su estructura de costos, con cédulas jurídicas que tengan una estructura de costos homogénea.

Como siguiente punto: la visualización de la información segmentada. Como les mencioné, al día de hoy no podemos trabajar con el promedio de los 400 mil emisores de manera simultánea, debemos de segmentarla, pero con esta solución propuesta vamos a tener una herramienta para visualizar y procesar la información de manera completa e integrada.

Finalmente, con los resultados intermedios con una significativa complejidad operativa que, en otras palabras, es este puente que les mencionaba de Excel, de CSV que debemos trabajar dos, tres semanas. Con la implementación de esta herramienta ya el resultado sería final. Es decir, no deberíamos de destinar el tiempo dos, tres semanas para poder entregarle al funcionario o funcionaria ya el resultado requerido. Si gustas, ya puedes.

A modo de síntesis, los beneficios de la ejecución del proyecto a nivel operativo es una gobernanza de los datos, aplicando estos perfiles de usuario mencionados. También, la infraestructura tecnológica para el procesamiento de significativos volúmenes de datos, es decir, la potencialización del uso de estos datos por medio de la herramienta en nube. Una mayor cobertura y oportunidad en cuanto a trabajar de manera simultánea todos los emisores inscritos al Ministerio de Hacienda. Y, por último, entregar indicadores de alta frecuencia en agregados macroeconómicos, como son la actividad productiva, consumo de hogares e inversión.

En cuanto a la mitigación de riesgos operativos, se implementarán buenas prácticas de ciberseguridad para información en nube, como son, en primer lugar, el principio mínimos privilegios, el cual indica crear perfiles de usuario según sea alta gerencia u otro tipo de funcionarios. Seguimiento continuo, esto es lo que menciona es, valga la redundancia, un seguimiento continuo a la base de datos para que, si, eventualmente, ocurre una situación anómala, poder contrarrestarla a tiempo.

Y, por último, la segregación en redes. Este concepto lo que menciona es y para entenderlo mejor, en cuanto a los productos que vamos a tener, en primer lugar, la actividad productiva y consumo de hogares. Si alguno de estos dos productos se ve vulnerable, no implica que la entrega del segundo producto, también, se vea afectado, ya que estarían en redes aparte. Entonces, esto nos permite la continuidad de la información, a pesar de que alguna base o segmentación de la base se vea comprometida.

Y, finalmente, para los usuarios en general, los usuarios interesados en estudiar el desempeño productivo del país para la toma de decisiones y formulación de políticas públicas podrán acceder a datos más oportunos y de mayor calidad.

En cuanto al objetivo del proyecto: ‘es desarrollar una solución tecnológica que procese grandes volúmenes de datos, microeconómicos, con el fin de producir estadísticas macroeconómicas oportunas, como lo son los indicadores de alta frecuencia, en un periodo de 20 meses, que comprende el mes de octubre del 2025 a mayo del 2027.’ Aquí vuelvo a recalcar la importancia que se tendrá el trabajo en conjunto con la DST para esta herramienta tecnológica y poder potencializar el uso de los datos de comprobantes.

En cuanto los costos del proyecto, el mismo tendrá un costo total de ₡786 millones segmentado en dos puntos, el costo de bienes y servicios y el costo de recurso humano. Con respecto al costo de bienes y servicios, se requieren ocho plazas por *out-tasking* según indica la DST. Por parte de la DDE no es necesario la contratación de plazas por servicios especiales. Y, en cuanto al costo de recurso humano, hace referencia a las contrataciones que ya hay en la institución de manera permanente.

También, aquí, bueno, es importante mencionar que la concentración del costo es en el año 2026; la razón de esto es porque el proyecto se desarrollará en mayor o en manera más intensa en 2026 que serían los doce meses, para 2025 contempla, únicamente, tres meses y para 2027 también únicamente tres meses. Si gusta, la siguiente.

Y, finalmente, en cuanto a los costos operativos del proyecto, éste se desagregan tres puntos: infraestructura Azure, el cual incluye almacenamiento y procesamiento de datos en nube; suscripción de *Power BI*, el objetivo esa suscripción es poder desarrollar informes ejecutivos donde el funcionario o funcionaria simplemente acceda al *Power BI* sin necesidad de hacer un procesamiento de la información y, por último, los bienes y servicios, hace referencia a un recurso que estará en mantenimiento de los resultados entregados.

Con respecto a los años, en 2026 infraestructura Azure y suscripción de *Power BI* no tienen o cero colones, la razón de esto es que estaríamos en el proceso todavía del proyecto, por lo tanto, esos costos estarán incluidos en el proyecto, pero para bienes y servicios sí tenemos un monto de ₡30 millones. La razón de esto es que si bien es cierto en 2026 vamos a estar en desarrollo del proyecto, también va a haber entregables, los cuales se necesita el mantenimiento operativo.

Para el año 2027 y 2028 ya estaríamos contemplando montos en infraestructura Azure y suscripción a *Power BI*, la diferencia que hay entre ambos años se debe a que en 2027 el proyecto por parte de la DST, en cuanto a entregarles, finalizaría en el primer trimestre y para 2028, ya estaría contemplando los 12 meses. También, aquí es importante mencionar que para los siguientes años 29, 30, etcétera, el costo operativo se mantendría similar al del 2028. Eso sería de mi parte, cualquier consulta, estoy a disposición.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí, yo tengo una pregunta acerca de la mano de obra, porque me imagino que una vez que ya esté el programa o el proyecto ya caminando, me imagino que también se va a requerir como una mano... un cierto número de plazas para darle mantenimiento y eso no sé si está contemplado o no. Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Pueden quitar la presentación si les parece para que nos veamos. Eso es.

SR. AARÓN QUIRÓS GUTIÉRREZ:

Con respecto al mantenimiento, voy a contestar ahí, sino doña Zaida, también, puede ampliar mi respuesta. Se va a requerir de un recurso para ese mantenimiento el cual estaría contemplado en la parte de costos operativos en bienes y servicios.

SRA. ZAIDA ROJAS JIMÉNEZ:

Sí, así es. Es un recurso.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Una pregunta. Yo entiendo, o sea, Aarón, para no crear falsas expectativas, esto no va a sustituir al IMAE, ¿de acuerdo? Por ejemplo, yo sé que la construcción tiene su proceso propio de cómo tenemos las cifras, las fuentes de datos y demás, pero en otras como comercio y demás, ¿no llegaría eso en algún momento a sustituir algunos componentes del IMAE y del cálculo del PIB, también, del trabajo que hace Henry y Gabriela, Jaqueline, toda esta gente?

SRA. GABRIELA SABORÍO MUÑOZ:

Aarón, sí puedo responder esa pregunta.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Adelante.

SRA. GABRIELA SABORÍO MUÑOZ:

Veamos a ver don Róger. Precisamente, este es el objetivo de este proyecto, tener una infraestructura que nos permita nutrir los insumos básicos del IMAE, que de alguna u otra forma, de una forma un poco rudimentaria ya lo estamos incorporando, no de la forma tan exhaustiva como nos gustaría hacerlo. Claro que sí, que el comercio se estaría obteniendo, también, con base en los resultados que estaría dando este proyecto.

Y con el tema de la construcción, por las metodologías que implica su medición, tenemos una encuesta especializada en eso, pero también, hemos estado evaluando que se pueden obtener indicadores de la construcción por medio de la venta de insumos de la construcción, que también, pueden ser muy útiles para complementar y tener información todavía de más alta frecuencia relacionada con la construcción.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias Gabriela. Bueno, lo estamos conociendo, entonces, adelante con el siguiente, diría yo, si no hay más preguntas, no veo más manos levantadas.

SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:

En este segundo anteproyecto tenemos a los compañeros de la División de Sistemas de Pago.

SR. ALBERTO MORALES HERRA:

Muchas gracias, buenos días. Mi nombre es Alberto Morales Herra y soy el ejecutivo interino del Departamento de Emisión y Valores. Muchas gracias por el espacio y estoy acá para presentarles el proyecto de la modernización del procedimiento de destrucción de numerario del Departamento de Emisión y Valores.

La propuesta de valor de este proyecto es modernizar el procedimiento de destrucción de numerario a partir de mejoras integrales que contemplan tres elementos, principalmente. El primero es la salud ocupacional y seguridad laboral, esto lo va a tener a cargo el Departamento de Servicios Institucionales, el cambio de la máquina de estructura, o sea, adquirir una nueva a cargo del Departamento de Emisión y Valores y el reforzamiento de control interno a través de nuevas tecnologías en la vigilancia y control interno de este procedimiento, también a cargo del Departamento de Servicios Institucionales. La siguiente, por favor, muchas gracias.

Para contextualizar un poco, la situación actual en la que nos enfrentamos son potenciales incumplimientos en el indicador de riesgo asociado a la destrucción de billetes deteriorados. Contamos con un equipo destructor que cuenta más de 20 años de operación. A nivel regional ya ningún banco central tiene un equipo tan antiguo como este y se reportan fallas cada 60 horas de

1 uso. Adicionalmente, tenemos saturación del espacio físico en el área de desecho y destrucción, es
2 un espacio bastante pequeño que se encuentra en el parqueo que ahí es donde cae todo el desecho y
3 tiene, aproximadamente, 16 metros cuadrados de construcción. Hemos recibido algunos reportes
4 por parte de Salud Ocupacional, por ruido, vibraciones, partículas suspendidas, pues no sólo en ese
5 recinto, sino que a nivel de, inclusive, los primeros pisos del Banco.

6
7 Asimismo, en algunas ocasiones se han tenido que suspender las labores de mantenimiento por parte
8 de contratistas que van a ingresar al recinto por acumulación de billete que no se ha podido destruir
9 y que se mantiene ahí. Como solución propuesta, planteamos contribuir a la consecución del plan
10 estratégico del Banco, específicamente, en el Eje 6 sobre la gobernanza al brindar nuevas
11 herramientas y espacios adecuados para el trabajo y ejecutar el procedimiento de destrucción de
12 billetes de forma idónea. Asimismo, reforzar el control interno y la vigilancia de este proceso para
13 cumplir con la función exclusiva de emisión monetaria expuesta en el artículo 30 de la *Ley Orgánica*
14 *del Banco Central*.

15
16 A continuación, voy a explicar los beneficios principales de la ejecución de este proyecto. El
17 primero es que de forma integral contar con equipo, infraestructura y recursos tecnológicos que sean
18 idóneos, seguros y eficientes, para mantener en la continuidad de esta labor. Los tres específicos es
19 que se van a ser mejoras al espacio físico, específicamente, reparaciones generales, protección
20 acústica, remodelación del área de desecho.

21
22 Número dos, adquirir un nuevo equipo de destructor que sea apto para destruir billetes de polímero,
23 que son los que actualmente se encuentran en circulación, que cumple con las explicaciones técnicas
24 del mercado, funcionalidades, tecnológicas y seguras que sean mucho más modernas y actualizadas.
25 Y también, reforzar la seguridad de control interno a través de herramientas tecnológicas que sean
26 eficientes y actualizadas, como lo hace el SISE, el Sistema Integrado de Seguridad Electrónica, para
27 mantener la seguridad de forma integral, robusta y que sea escalable para todas las actividades de la
28 institución.

29
30 A manera de resumen tenemos la descripción del proyecto. El objetivo es la modernización integral
31 de todo el procedimiento de destrucción de numerario en un plazo total de 26 meses,
32 aproximadamente y a un costo de \$1.007,85. De esos, en el 2025 se estarían consumiendo la
33 mayoría, casi que el 97% sería para el 2025 y eso incluye la adquisición y bueno, el pago de la
34 máquina destructora de billetes. Los tres beneficios específicos del proyecto para los usuarios es
35 promover un ambiente laboral saludable, al contar con un espacio físico moderno y adecuado, mayor
36 eficiencia al contar con herramientas modernas para la labor de destrucción y mejorar el control
37 interno y vigilancia a incorporar mejoras sustanciales en la tecnología.

38
39 Finalmente, este es un esquema para visualizar cómo se vería esta solución. Lo que tenemos en
40 pantalla es el recinto donde se localizaría la máquina destructora, actualmente la tenemos ahí. Al
41 lado derecho tenemos la máquina destructora, en realidad funciona con una banda transportadora
42 donde se colocan los paquetones o las bolsas de billete y eso cae en una tolva que destruye el billete
43 a través de ese sistema de cuchillas que es moderno, el que tenemos actualmente no es de esa forma.

44
45 A la izquierda tenemos la estación de control donde existiría un nodo o una computadora que nos
46 permitiría llevar la trazabilidad de este billete, así como el control de la máquina como tal, y en la
47 imagen de abajo se puede observar la exposición de los residuos, que eso sería lo que se coloca en
48 el área externa donde se ubica el parqueo, ahí donde cae el desecho. Y con esto creo que estaría listo
49 de mi parte y les agradezco mucho el espacio y cualquier consulta estoy para servirles.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, bienvenido a Junta, creo que no habíamos tenido la oportunidad de interactuar antes, don José Alberto.

SR. ALBERTO MORALES HERRA:

Muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿José Alberto o Alberto José?

SR. ALBERTO MORALES HERRA:

Alberto José, muchas gracias, don Róger.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Con mucho gusto. De mi parte no tengo observaciones.

Doña Silvia.

SR. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Sí, yo tengo unas observaciones, comentarios y algunas preguntas, creo que las había hecho ya el año pasado, pero que tiene que ver y por eso, Mariela, desde el punto de vista de sostenibilidad, porque ahora, si nosotros estamos preocupados por el ambiente, por el cambio climático, por temas de naturaleza, cada una de nuestras acciones importa, no es solamente lo que hacemos en política macroeconómica, estabilidad financiera, sino las acciones del Banco mismo.

Entonces, claro, me parece muy bien atender el tema de salud ocupacional, eso está primero y por sobre todo lo demás, pero también, me parece importante llevar métricas de ahora en adelante si se van a sustituir equipos, si se va a mejorar el espacio, si se va a mejorar la calidad de aire, por ejemplo, que ustedes lo tienen claro, yo no tanto, ¿cómo se dispone de los residuos? No sé qué es lo que pasa ahí, es decir, qué tanto se hace humo y lo que ustedes hablaban de partículas en suspensión, si los equipos tratan este asunto del humo, si hay horarios del Ministerio de Salud, si hay métricas que haya que cumplir del Plan de Gestión Ambiental Institucional. Eso sobre lo que nos ha explicado y la pregunta es de curiosidad es ¿cómo se destruyen las monedas? Gracias.

SR. ALBERTO MORALES HERRA:

Muchas gracias por sus comentarios, doña Silvia. Para contestar a su pregunta, en realidad nosotros al día de hoy todavía no destruimos moneda, la moneda, en realidad, no... o sea, circula en la economía, pero no retorna a las arcas de las instituciones financieras, por ende, casi no retorna al Banco Central.

Actualmente, como nos encontramos de cara a un cambio, a una sustitución del cono actual de las monedas, sí tenemos previsto la destrucción. Entonces, durante el 2024 sí hemos recibido moneda de ₡500 que es la primera que estamos sustituyendo y la tenemos almacenada y para eso se están haciendo los esfuerzos para contar, ya sea con el servicio a disposición de moneda que sí existe a nivel nacional. Nos ha costado un poco encontrar algún proveedor que sea bajo demanda y que nos haga la destrucción *in situ* o bien, contar con algún equipo que destruya las monedas, que es muchísimo más barato que el de billete porque es una máquina pequeña. Pero funcionaría igual, es un sistema de cuchillas donde ingresan las monedas y salen completamente onduladas o partidas en varios pedazos, y con eso ya se quedarían desmonetizadas completamente.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

¿Y qué se hace con eso? ¿Eso no se puede reciclar? Yo ya había preguntado eso.

SR. ALBERTO MORALES HERRA:

Sí, bueno el... adelante, don Carlos.

SR. CARLOS MELEGATTI SARLO:

Para contestar a doña Silvia, buenos días. Las bajas denominaciones de moneda no vuelven, sí se pierden, prácticamente, pero un poco para contestarle. En, en algún momento tuvimos una moneda, ustedes se acuerdan de ₡20 de acero inoxidable, que eran bellísimas, que nos duraron un montón de tiempo y eran muy grandes. Entonces, lo que se hace... lo que se hizo en ese momento se contrató un proceso para doblarlas. O sea, le pegaban un golpe a la moneda, quedaba toda doblada, después vino el Ministerio de Hacienda, valoró eso como material y se vendió como material, justamente, para hacer otros productos. Pero ese es el único que recuerdo en varios años, como en la época, tenían un gran valor esa moneda porque era de acero inoxidable ya, hoy por hoy es un lujo tener una moneda de ese tipo.

SR. ALBERTO MORALES HERRA:

Gracias, don Carlos.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Gracias.

SR. ALBERTO MORALES HERRA:

Correcto, para esta ocasión sería similar, nosotros solicitamos un avalúo al Ministerio de Hacienda para que valoricen este desecho de moneda de 500 que en su mayoría está categorizado como chatarra. Entonces, no tiene gran valor como el que mencionó don Carlos, para el caso de la moneda de ₡20 en aquella época, pero pues sí tiene algún valor de rescate.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Algo más? ¿No? Continuamos con el próximo. Perdón, doña Silvia.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

No, nada más, muchas gracias y lo de las métricas, Mariela, yo no sé si es a usted que se lo tengo que encargar.

SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:

Con todo gusto, doña Silvia. Yo se los traigo en la siguiente presentación, con todo gusto.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

No a mí, es, nada más, que esto se lleve en el Banco como parte de lo que, después, hay que publicar. Gracias.

SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:

No, con todo gusto, que, de hecho, los compañeros en el Departamento de Calidad, si no me equivoco, ese tema también está asociado al PGAI, doña Silvia, pero sí, lo vamos a tener, tal vez, más visible.

Don Róger y miembros de Junta, esos eran los dos anteproyectos que nos faltaba presentar desde el primer bloque. Estaríamos concluyendo el primer bloque de presentaciones de los nuevos proyectos

que queríamos exponerles. La intención es que ustedes lo conocieran y en una segunda sesión les vamos a traer el estado completo del portafolio de proyectos al 2025, así como el marco completo de todos los costos y recursos que estamos considerando para el año, para poder tomar las decisiones de las aprobaciones que se tendrían que ir realizando.

No sé, doña Hazel o don Édgar, si desean agregar algo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias. Yo lo que entendí, muchas gracias Mariela. Yo lo que entendí es que esto es para conocimiento de la Junta y lo que ustedes piden es una autorización para incorporar estas cifras, esos presupuestos, en realidad, a la elaboración del presupuesto del año 2025, que todavía... la pregunta es ¿lo incluimos o no lo incluimos? Eso sería lo que tenemos que resolver, pero no se está aprobando, no hay aprobación en este momento de ninguno de los proyectos.

Será con la aprobación de presupuesto que lo miremos, porque lo que entendí, que habíamos hecho, era que, en algún momento, vamos a revisar los números totales, porque hay unos parámetros que están aprobados, que tenemos que cumplir. Entonces, a ver si hay algún proyecto o al algo que hace que se salga de esos valores que dijimos, entonces, hay que tomar una decisión, se hace, se pospone, etcétera. Entonces, es lo que yo entiendo en este momento.

Doña Hazel, adelante.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Sí, tal vez, don Róger, intentando sintetizar eso es, o sea, lo que buscamos de la Junta es una no objeción de cara a los nuevos proyectos que se están planteando, en términos de que vean que están adecuadamente alineados con los objetivos de la organización, que los objetivos que persigue cada uno de estos proyectos, tienen efectos positivos para el Banco y para las labores que éste realiza.

Uno lo que esperaría acá es que, si hay algún tema que la Junta considere que deberíamos tomar en cuenta o que, si hay algún proyecto que les parece que está desalineado con los objetivos de la organización, pues la Junta pueda manifestarlo en este proceso. Si no es así, entonces, básicamente, nos estarían dando la no objeción de seguir adelante e incorporarlos dentro del proceso presupuestario para traerlos a la evaluación global que se traerá, posteriormente, en las próximas semanas. Muy pronto, estaríamos, entonces, ya viendo el presupuesto completo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Estamos dando por recibido, Celia, es lo que corresponde, dar por recibido esta información y pasaríamos a un asunto de, ¿es así? Quiero estar seguro, si procedemos. Es así, doña Celia o ¿queda algo?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí señor, igual que la semana anterior, dar por recibido.

SRA. MARIELA MURILLO VÍQUEZ:

Muchas gracias

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Bueno, muy bien, perfecto, muchas gracias.”

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División de

Transformación y Estrategia en su oficio DTE-0164-2024, del 19 de julio de 2024, así como en los comentarios y observaciones transcritas en la parte expositiva de este artículo, en relación con los proyectos nuevos del periodo 2025:

i. División Análisis de Datos y Estadísticas: “Indicadores de alta frecuencia (IAF)”

al considerar que:

- A. La División Análisis de Datos y Estadísticas desarrolló el anteproyecto denominado: “Indicadores de alta frecuencia (IAF)”, para lo cual contó con el acompañamiento del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión, Departamento de Calidad y Mejora Continua, así como del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, bajo la coordinación del área de proyectos institucional, con el fin de incorporar un análisis integral en el desarrollo del documento mencionado.
- B. El proyecto solicitado tiene como objetivo desarrollar una solución tecnológica que procese grandes volúmenes de datos microeconómicos, con el fin de producir estadísticas macroeconómicas oportunas, como lo son los indicadores de alta frecuencia, a un costo de ¢786,340 millones en un periodo de 20 meses.
- C. El proyecto IAF consiste en desarrollar una herramienta tecnológica con capacidad de procesar grandes volúmenes de datos para ampliar la frecuencia, cobertura, alcance, utilidad y oportunidad de los indicadores económicos calculados a partir de los comprobantes electrónicos, con el propósito de mejorar la disponibilidad de indicadores usados en la toma de decisiones de política económica. Los IAF comprenden indicadores de corto plazo -diarios y mensuales- de ventas, consumo final de los hogares, inversión en maquinaria y equipo, entre otros.
- D. El nuevo proyecto apoya el objetivo estratégico n°5. “Aprovechar las nuevas tendencias tecnológicas para desarrollar un proceso de transformación digital”, del Plan Estratégico vigente.
- E. Se realizó una presentación detallada del impacto presupuestario relacionado con la posibilidad de iniciar el proyecto “Indicadores de alta frecuencia (IAF)”, en el mes de octubre de 2025.

ii. División Sistema de Pagos: “Modernización integral del procedimiento de destrucción de numerario del Departamento de Emisión y Valores”

al considerar que:

- A. La División Sistema de Pagos desarrolló el anteproyecto denominado: “Modernización integral del procedimiento de destrucción de numerario del Departamento de Emisión y Valores”, para lo cual contó con el acompañamiento del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión, Departamento de Calidad y Mejora Continua, así como del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, bajo la coordinación del área de proyectos institucional, con el fin de incorporar un análisis integral en el desarrollo del documento mencionado.

- B. El proyecto solicitado tiene como objetivo modernizar de forma integral, el procedimiento de destrucción de numerario en 26 meses con un costo de ¢1 007 857 667,49.
- C. El proyecto permitirá diseñar e implementar las mejoras integrales en el procedimiento de destrucción del numerario, que contempla la gestión de la salud ocupacional y seguridad laboral, el cambio de la máquina destructora que cuenta con veinte años en funcionamiento, apta para la destrucción de billetes de papel de algodón, no para el polímero; así como el reforzamiento del control interno a través de la implementación de nuevas tecnologías en la vigilancia del proceso.
- D. El nuevo proyecto apoya el objetivo estratégico 6. “Mejorar la gestión del Banco para cumplir sus objetivos con excelencia”, del Plan Estratégico vigente.
- E. Se realizó una presentación detallada del impacto presupuestario relacionado con la posibilidad de iniciar el proyecto “Modernización de la Plataforma de Datos Maestros (MDM)”, en el primer semestre del año 2025.

dispuso:

1. Dar por recibida la presentación relativa a los nuevos proyectos propuestos para el período 2025, realizada por funcionarios de las divisiones:
 - Análisis de Datos y Estadísticas - Indicadores de alta frecuencia (IAF).
 - Sistema de Pagos - Modernización integral del procedimiento de destrucción de numerario del Departamento de Emisión y Valores.
2. Autorizar a la Administración del Banco Central incluir en el ejercicio de la formulación presupuestaria del 2025, los recursos requeridos para la ejecución de los nuevos proyectos indicados en el numeral 1 anterior, de conformidad con lo indicado en el oficio DTE-0164-2024, del 19 de julio de 2024, suscrito por el señor Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia.
3. Presentar a la Junta Directiva, en una próxima oportunidad y para los fines consiguientes, un proyecto de acuerdo conducente a aprobar las solicitudes conocidas en esta oportunidad, con la revisión y aprobación del plan presupuesto 2025.

Comunicar a: Presidente del Banco (c.a: Gerencia, División Transformación y Estrategia, Auditoría Interna).

ARTÍCULO 7. *Autorización a la Sociedad Cambia con Wiz Limitada para que participe en el mercado cambiario de contado.*

El señor Francisco Meza Chacón, director del Departamento de Administración de Operaciones Nacionales, adscrito a la División Gestión de Activos y Pasivos, participó en el análisis del asunto al cual se refiere este artículo.

De conformidad con el orden del día, la Junta Directiva entró a conocer el oficio DAP-0041-2024, del 11 de julio de 2024, suscrito por la señora Bernardita Redondo Gómez,

directora de la División Gestión de Activos y Pasivos, mediante el cual, remite, para su análisis y resolución, una solicitud de la Sociedad Cambia con Wiz Limitada, para participar en el mercado cambiario de contado.

De la discusión del tema se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Pasaríamos ahora, al asunto de... la numeración me confunde un poco, pero es, pendiente de autorizar a una sociedad de...

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

El 4.2.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Debería ser el 4.2, ¿verdad?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

O 4.1, que dice: acuerdo tendiente a autorizar a la Sociedad Cambia con Wiz Limitada, y luego el 4.2, es Prival Securities, puesto de bolsa, para que participe como intermediario cambiario. Son dos, es así ¿verdad? ¿Quién nos trae eso? ¿Bernardita?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí señor.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Bueno, voy a empezar exponiendo lo de la casa de cambio y luego, Francisco expone lo de Prival.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto, adelante.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Gracias. Voy a compartir, perdón un segundito. Ya lo están viendo, ¿verdad?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Muy bien. Las dos presentaciones van a ser, en realidad, muy breves porque es un asunto rápido. En todo caso, como estos temas no se traen con tanta frecuencia a Junta, en el caso de la casa de cambio me voy a referir brevemente a cuáles son las principales normas que como tiene el ROCC para la aprobación de este tipo de entidades, luego a la opinión de la Sugef, que es requerida por el ROCC y finalmente, a la recomendación.

En lo que se refiere al trámite de autorización de casas de cambio, en el ROCC se establecen las principales normas o las normas vigentes por parte del Banco Central para la autorización de este tipo de entidades y el proceso es, básicamente, parte de una solicitud de la entidad, luego el ROCC prevé que hay que pedirle a la Sugef la opinión especializada, sobre esa solicitud. Una vez que se

recibe la solicitud, la respuesta de la Sugef, se requiere la autorización expresa por parte de la Junta Directiva para que una entidad sea una nueva casa de cambio y finalmente, se comunica a la entidad. Este es el proceso.

Luego, en lo que se refiere a algunos requisitos que están considerados en el ROCC para las casas de cambio, uno es someterse a la supervisión de la Sugef, tiene que tener un capital mínimo de ¢15 millones. Además, una vez que se aceptan como casas de cambio, tienen que aportar una garantía por ¢30 millones en el fideicomiso de garantías establecido para ese efecto. Y, además, hay una serie de lineamientos contenidos en el ROCC que les aplican, como el envío de información al Banco Central, las normas sobre posición de monedas extranjera, etcétera.

Se solicitó la opinión a la Sugef, como parte de ese trámite que dispone el ROCC y la Sugef, después, de recibir la solicitud, de requerir en varios momentos información a la entidad, finalmente, concluye que la Sociedad Cambia con Wiz Limitada cumple con los requisitos reglamentarios establecidos y rindió una opinión favorable a la solicitud de la entidad. Como consecuencia de eso, la recomendación nuestra es que la Junta Directiva autorice a Cambia con Wiz Limitada, participar en el mercado cambiario de contado como casa de cambio. Tal vez, voy a quitar la presentación por si tuvieran alguna duda.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias Bernardita, muy claro. Yo lo que entiendo es que ustedes revisaron la parte de requisitos, la autorización de Sugef y estaríamos listos para dar la autorización, es lo que corresponde, pero bueno, veo una mano levantada.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Soy yo. Quería preguntarle Bernardita, perdone mi ignorancia, ¿cuál es la diferencia entre esta solicitud y la otra? Porque noté que en ésta no existe su recomendación, de la División, no hay una recomendación de la División, mientras que la otra sí. Entonces, si me puede explicar, por favor, gracias.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Vamos a ver, tal vez, el asunto fue, en ese aspecto específico, quizá fue una omisión de la nota de remisión de la casa de cambio Cambia con Wiz, que, de hecho, yo acabo de poner en la presentación que se recomienda a la Junta, o sea, el GAP recomienda a la Junta que se apruebe. En el documento, tal vez, no quedó expresamente dicho. Entonces, yo diría que esto es, más o menos, un asunto de una omisión en ese documento.

Hay otras diferencias que son más fundamentales y es que el proceso de aprobación de una casa de cambio es distinto del proceso de aprobación de un puesto de bolsa que quiere operar en el mercado cambiario de contado. Ya Francisco nos va a comentar luego sobre eso, pero los requisitos en el caso de un puesto de bolsa son mucho más sencillos, dado que se trata de una entidad que ya está regulada. En cambio, una casa de cambio es una entidad que está fuera de la regulación y que, decide ser casa cambio, como consecuencia de eso se tiene que adherir a la regulación y hay ahí muchos más requisitos que cumplir. No sé si con esto le respondo, doña Silvia.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Le agradezco mucho. Nada más, me llamaba la atención que en una la recomienda la División y en la otra no, por escrito, es en el...

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

1 Pero sí, si hay una recomendación de parte nuestra en ambos casos.

2
3 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

4 De hecho, ya lo recomendaron ¿verdad?

5
6 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

7 Sí así es.

8
9 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

10 Yo no sé, si no hay más observaciones, sometámoslo para ver cada caso por aparte, los que estamos
11 de acuerdo, levantemos la mano. Don Miguel, doña Marta, don Jorge, don Max, doña Silvia y mi
12 persona. ¿Estaríamos de acuerdo en darle firmeza a esa aprobación? Yo estoy de acuerdo, doña
13 Marta, don Miguel, don Jorge, don Max, doña Silvia, mi persona. Aprobado en firme por
14 unanimidad.

15
16 Una queja que yo he escuchado muchas veces es que esos procesos se hacen interminables. Que a
17 veces gente, es tal el proceso que desiste, usted tiene idea de ¿cuándo entró el primer documento, al
18 día de hoy que se está aprobando?

19
20 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

21 Sí, me parece que fue en julio del año pasado.

22
23 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

24 ¡Dios santo!

25
26 **SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

27 Ahora, eso no es atribuible, exclusivamente a la administración pública. A veces las entidades no
28 presentan todos los requisitos, entonces, de hecho, en la nota de la Sugef que venía adjunto al
29 documento nuestro, vienen todos los requisitos, por fecha, los diferentes requerimientos de
30 información que fue haciendo. En determinado momento la entidad entonces pidió una ampliación
31 de plazo, o sea, a veces es que no se presentan los requisitos oportunamente. Parte de la explicación
32 está por ahí.

33
34 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

35 Yo, en algún momento, y en esto que es algo relativamente simple que es una casa de cambio,
36 entiendo que, con un Banco, el suplicio es mayor, pero bueno, es algo que en algún momento
37 tendríamos que revisar. Porque hemos hablado en el Banco, en los temas de estabilidad financiera
38 y eficiencia del sistema financiero, temas de competencia, esto forma parte de los temas de
39 competencia del Banco.

40
41 Nosotros decimos en el programa, en la revisión del Informe de Política Monetaria, que el Banco
42 permanentemente revisa los procesos operativos de los distintos mercados para lo que corresponde
43 hacer mejoras, creo que eso es una de las cosas donde tarde o temprano nos vamos a meter. Perdón
44 doña Hazel, no le he dado la palabra, adelante.

45
46 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

47 No, tal vez dos cosas, una atinente y una que era una deuda. En efecto, con las casas de cambio
48 como no son reguladas el proceso se hace bastante difícil, porque no están acostumbrados al proceso
49 regulatorio. Sin duda, el proceso regulatorio es bastante burocrático, entonces yo diría que ahí
50 tenemos en las dos vías, una característica particular del ente que está solicitando, que no está

acostumbrado a eso y del otro lado pues sí, los temas del requisito son bastante complejos.

Entonces, creo que por ahí está, esas mismas quejas se oyen de la gente que tiene que inscribirse en el tema 15 y 15 bis, que también, la cantidad de formularios y documentos que se les requieren para poder incorporarse, son una cosa muy compleja, para alguien que no está acostumbrado a un sistema regulatorio, ahí habría que ver qué tanto tiene uno que adecuarse a la realidad de los hechos, eso por ahí.

Y, que le debía a don Max, el dato que me ha pedido de los depósitos no garantizados que representan el 97%, son ₡452.142 millones, entre dólares y colones, es el equivalente.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Y eso representa ¿qué porcentaje de los depósitos totales?

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

El 91%.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

O sea, el 3% representa el 91%.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Es que la concentración, esa cooperativa era la que tenía la mayor concentración de depositantes de todo el sistema financiero.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Creo que ese es uno de los retos, precisamente, dentro de todo el proceso de negociación -ya nos desviemos del tema- tenía que ver, precisamente, el proceso de conozca a su depositante, conozca su cliente, de cómo [...] con esos niveles de depósitos estaban en esa cooperativa y existían los expedientes, creo que eso fue parte de las cosas que el Banco Popular fue muy cuidadoso. Muy bien. Muchas gracias. Bueno, ya aprobamos la primera casa de cambio.”

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División Gestión de Activos y Pasivos en su oficio DAP-0041-2024, del 11 de julio de 2024, así como en los comentarios y observaciones hechos en esta oportunidad, las cuales han quedado consignadas en la parte expositiva de este artículo y

al considerar que:

- I. La Sociedad Cambia con Wiz Limitada, mediante nota de fecha 10 de julio de 2023, presentó una solicitud para obtener la autorización para participar en el mercado cambiario de contado, conforme lo estipula el Reglamento para las Operaciones Cambiarias de Contado (ROCC).
- II. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 del ROCC, la División Gestión de Activos y Pasivos, mediante el oficio DAP-0043-2023 de fecha 25 de julio de 2023, solicitó a la Superintendencia General de Entidades Financieras la opinión especializada en relación con la solicitud presentada por la Sociedad Cambia con Wiz Limitada, para obtener la autorización para participar en el mercado cambiario de contado.

III. La Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), mediante el oficio SGF-1885-2024 de fecha 19 de junio del 2024, luego de varios requerimientos de información a la entidad, informa que la Sociedad Cambia con Wiz Limitada, cumple con los requisitos reglamentarios establecidos y, consecuentemente, rinde opinión favorable a la solicitud presentada por esa empresa para participar como intermediario en el mercado cambiario de contado.

dispuso en firme:

autorizar a la Sociedad Cambia con Wiz Limitada, para que participe en el mercado cambiario de contado, en el entendido de que esta autorización queda condicionada al cumplimiento de los siguientes requisitos previos al inicio de sus operaciones:

1. Que esa entidad demuestre ante la Gerencia del Banco Central de Costa Rica el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 16 del *Reglamento para las Operaciones Cambiarias de Contado*, en lo concerniente a la garantía que dicha entidad deberá rendir antes de iniciar operaciones, la cual deberá ser depositada en títulos valores emitidos por el Gobierno de la República o por el Banco Central de Costa Rica, por un valor mínimo de mercado de ₡30.000.000,00 (treinta millones de colones), en el Fideicomiso Garantías de Casas de Cambio para participar en el Mercado Cambiario con el Banco Nacional de Costa Rica.
2. Que la Sugef calcule, verifique y comunique a la Gerencia del Banco Central de Costa Rica, que la posición propia inicial en divisas de esa entidad cumple con las disposiciones contenidas en el artículo 4 del *Reglamento para las Operaciones Cambiarias de Contado*.
3. Que la Sugef confirme que la Sociedad Cambia con Wiz Limitada, cumple con lo dispuesto en los incisos g), h) e i) del artículo 16 de dicho *Reglamento para las Operaciones Cambiarias de Contado*.

Comunicar a: Presidente del Banco, Sociedad Cambia con Wiz Limitada (c.a: Gerencia, Superintendencia General de Entidades Financieras, División Económica, División Gestión de Activos y Pasivos, División Servicios Compartidos y Auditoría Interna).

ARTÍCULO 8. *Autorización a Prival Securities Costa Rica Puesto de Bolsa, S.A., para que participe en el mercado cambiario de contado.*

El señor Francisco Meza Chacón, director del Departamento de Administración de Operaciones Nacionales, adscrito a la División Gestión de Activos y Pasivos, participó en el análisis del asunto al cual se refiere este artículo.

Conforme al orden del día, se conoció el oficio DAP-0042-2024 del 16 de julio de 2024, por medio del cual doña Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos, remite, para su análisis y resolución, una solicitud de Prival Securities Costa Rica Puesto de Bolsa, S.A., para participar en el mercado cambiario de contado.

De la discusión de este asunto, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Ahora, hay un puesto de bolsa que quiere trabajar como casa de cambio, es así. Adelante, Francisco.

SR. FRANCISCO MEZA CHACÓN:

Buenas tardes. Me confirman, por favor, si están viendo la presentación.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Sí, Francisco. Pero no en modo presentación tiene... ya, ahora sí.

SR. FRANCISCO MEZA CHACÓN:

Bueno, lo que les traigo es la solicitud de Prival Securities Costa Rica Puesto de Bolsa para fungir como intermediario cambiario autorizado. Esta solicitud nos llegó el 10 de junio de este año, donde el puesto de bolsa solicita ser intermediario cambiario autorizado. Se solicitó el criterio de Sugeval, porque le corresponde a la Sugeval por ser un puesto de bolsa, quien mencionó que el puesto bolsa es un intermediario bursátil autorizado y activo desde el 2015, que atiende la suficiencia patrimonial establecida por la superintendencia, que no se tiene registros de procesos administrativos en su contra y que en materia de labores de supervisión no se identifican situaciones o riesgos que generen una opinión desfavorable. Por lo tanto, recomiendan su autorización.

Dado lo anterior, recomendamos otorgar la autorización para Prival Securities Costa Rica Puesto de Bolsa, como intermediario cambiario autorizado, una vez que presenten la garantía que establece el inciso b del artículo 13 del ROCC, que es una garantía de ₡30 millones y que adicionalmente, de previo al inicio de funciones, la Sugeval deberá calcular y verificar la posición propia inicial necesaria para el seguimiento de los indicadores que tenemos nosotros relacionados con posición y moneda extranjera. Eso sería de mi parte.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Francisco, ¿ellos deciden dónde inician? La posición deseada ¿ellos la dicen?

Yo no sé si uno podría pensar, para un tema diario, como que la posición natural es cero, pienso yo. Porque son, simplemente pasadores de moneda, intercambio de moneda, no deberían tomar la posición, pero es cosa de cada quien. Pero, usualmente ellos, en la regulación dice que cada quien elige estar donde quieran, siempre sea entre menos 100, más 100, ¿esa solicitud no ha llegado todavía aquí?

SR. FRANCISCO MEZA CHACÓN:

No, señor. Porque ellos no tienen la autorización todavía. Entonces, hasta que reciban la autorización por parte de la Junta Directiva, inicia ese proceso de definición de la posición en moneda extranjera.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

A mí, ya como una nota al lado, lo veo como que podría ser, vamos a ver que resulta, a veces uno se equivoca, pero el mismo intermediario bursátil que se meta a hacer intermediación cambiaria, me parece muy bien porque debería ayudar al desarrollo de derivados, de la oferta de derivados, pero eso depende de ellos si quieren hacerlo.

SR. FRANCISCO MEZA CHACÓN:

De hecho, ese es el objetivo de ellos. Por lo que hemos conversado, ellos están muy interesados en ofrecer derivados cambiarios, especialmente a las operadoras de pensiones que los requieren para efectos de poder ampliar su exposición e inversiones afuera. Entonces, entiendo que por ahí anda el negocio que ellos quieren plantear.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Excelente, eso es desarrollo de mercado financiero. Doña Hazel y después doña Bernardita.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Nada más, recordar, tal vez, que por naturaleza localmente los puestos de bolsa tienden a tener posiciones largas, porque su patrimonio lo mantienen en títulos valores del Gobierno en dólares. Parte de su negocio es tener una cantidad, un acervo de títulos para poder trabajar y negociar con los clientes y como la posición del lado de clientes principalmente es en dólares, entonces, tienden a tener sus posiciones largas por su negocio principal, básicamente.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muy buena la aclaración. Bernardita, adelante.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Otra aclaración que quería hacer, de momento la autorización que pidió Prival Securities y que ustedes estarían otorgándole, es para operar en el mercado cambiario de contado. Si ellos quisieran ya meterse en el mercado derivados, pues tendrían que hacer otra nueva solicitud, supongo que irán poco a poco, pero era para aclarar eso.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, muy válida la aclaración. Yo no tengo objeción en cuanto a eso. Entonces, lo someto a votación, los que estamos de acuerdo levantamos la mano.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Róger, no se oye.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, Bernardita. Vi a don Max, a don Miguel, a doña Marta, a don Jorge. Doña Silvia, ¿usted? Bueno, démosle un momento a doña Silvia, si no, avancemos como hicimos hace un momento, se iría con cinco, de seis.

Doña Silvia, ¿nos está escuchando? Parece que no. Entonces, bueno, por el momento cinco de seis y...

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Yo a favor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto. Ya vimos su mano, sí, hay testimonio digital de su mano levantada. Y darle firmeza, los que estamos de acuerdo con la firmeza, don Max, don Miguel, doña Marta, don Jorge, doña Silvia y mi persona, aprobado por unanimidad y en firme, la autorización de la operación de este puesto de bolsa como intermediario cambiario. Aprobado. Muchísimas gracias.

SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:

Gracias a ustedes.

SR. FRANCISCO MEZA CHACÓN:

Buenas tardes.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Buenas tardes.”

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo indicado en el oficio DAP-0042-2024, del 16 de julio de 2024, así como en los comentarios y observaciones hechos en esta oportunidad, las cuales han quedado consignadas en la parte expositiva de este artículo y

al considerar que:

- I. Prival Securities Costa Rica Puesto de Bolsa, S.A., mediante nota COR-SIN-024-2024 de fecha 10 de junio del 2024, presentó solicitud formal ante el Banco Central de Costa Rica, con el fin de obtener la autorización de la Junta Directiva para participar en el mercado cambiario, conforme lo establece el artículo 2 del *Reglamento para las operaciones cambiarias de contado* (ROCC).
- II. De conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 13 del ROCC, se solicitó a la Superintendencia General de Valores (Sugeval) la opinión especializada en relación con la solicitud presentada por Prival Securities Costa Rica Puesto de Bolsa, S.A., para obtener la autorización para participar en el mercado cambiario de contado.
- III. La Superintendencia General de Valores, mediante el oficio Sugeval H00/0 Ref.: 1180 de fecha 04 de julio del 2024, informa que Prival Securities Costa Rica Puesto de Bolsa, S.A., es un intermediario bursátil autorizado a operar en el mercado de valores local por la Bolsa Nacional de Valores S.A. desde el 11 de diciembre del 2015 y a la fecha de este oficio se encuentra activo. Además, el ente supervisor informa que, con cierre a mayo del 2024, Prival Securities Costa Rica Puesto de Bolsa, S.A., atiende la disposición regulatoria de suficiencia patrimonial requerida en el Acuerdo Sugeval 11-09 *Reglamento de Gestión de Riesgos*. No se tiene registro de procesos administrativos en su contra. En cuanto a las labores de supervisión, no se identifican situaciones o riesgos que constituyan elementos que Sugeval deba señalar al Banco Central y que constituyan una opinión desfavorable.

dispuso en firme:

autorizar a Prival Securities Costa Rica Puesto de Bolsa, S.A., para que participe en el mercado cambiario de contado, en el entendido de que esta autorización queda condicionada al cumplimiento de los siguientes requisitos antes del inicio de sus operaciones:

1. Que esa entidad demuestre ante la División Gestión de Activos y Pasivos del Banco Central de Costa Rica el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso b) del artículo 13 del *Reglamento para las Operaciones Cambiarias de Contado*, en lo concerniente a la garantía que dicha entidad deberá rendir antes de iniciar operaciones, la cual deberá ser depositada en títulos valores emitidos por el Gobierno de la República o por el Banco Central de Costa Rica, por un valor mínimo de mercado de ₡30.000.000,00 (treinta millones de colones), en el Fideicomiso de Garantías 1057 para participar en el Mercado Cambiario con el Banco Nacional de Costa Rica.
2. Que la Sugeval calcule, verifique y comuniqué a la Gerencia del Banco Central de Costa Rica, que la posición en moneda extranjera inicial en divisas de esa entidad cumple con las disposiciones contenidas en el artículo 4 del *Reglamento para las Operaciones Cambiarias de Contado*.

Comunicar a: Presidente del Banco, Prival Securities Costa Rica Puesto de Bolsa, S.A. (c.a: Gerencia, Superintendencia General de Valores, División Económica, División Gestión de Activos y Pasivos, División Servicios Compartidos y Auditoría Interna).

ARTÍCULO 9. *Informe trimestral de modificaciones presupuestarias, al 30 de junio de 2024.*

Los señores Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia y Carolina Villalobos Hidalgo, directora del Departamento de Presupuesto, fueron invitados a participar en el análisis del asunto al cual se refiere este artículo.

Conforme al orden del día se conoció el oficio DTE-0153-2024 del 9 de julio de 2024, por medio del cual, don Édgar Arias Freer remite para su análisis y resolución, el Informe trimestral de modificaciones presupuestarias, al 30 de junio de 2024, de conformidad con lo estipulado en el artículo 6, inciso K, del *Reglamento para la Aprobación de Variaciones al Presupuesto del Banco Central de Costa Rica, de los Órganos de Desconcentración Máxima y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.*

De la discusión de este asunto se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Ya queda el asunto, estamos bien de tiempo, está el asunto reglamentario del Comité de Riesgos y Cumplimiento del Banco Central, a este asunto, les he comentado en varias oportunidades, en sesión de trabajo... doña Celia, ¿qué pasó?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Disculpe, don Róger, es que teníamos en la agenda lo del Informe Trimestral de Modificaciones Presupuestarias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Eso es muy importante. Entonces...

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

El asunto 4.4

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Es que vieras que la que yo tengo, en la numeración está equivocada, según esto, yo estoy en el asunto tres. Sí, el 3.3, según mí documento, es el Informe Trimestral de Modificaciones Presupuestarias, es importantísimo, por favor, sí, adelante. ¿Quién es?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Édgar Arias y Carolina Villalobos, ya se están uniendo, don Róger.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Carolina. Perfecto.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Buenos días.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Buenos días.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Buenas tardes, perdón.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, tiene razón. Adelante, con las modificaciones presupuestarias.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Muchas gracias, a todos. Este es el segundo informe que tenemos de modificaciones que se han autorizado, aprobado durante este año 2024. Voy primero a compartir la pantalla para que me digan si se puede ver bien. ¿Se ve bien?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, sí se ve bien.

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Gracias, don Róger. Éstas son las modificaciones que se han pasado para el segundo trimestre de este año y esta información la traemos en cumplimiento normativo de acuerdo a la norma 4.3.13 de la Contraloría General de la República, donde se nos insta o se nos indica la obligatoriedad que tenemos de presentar aquí ante la Junta, el informe de estas modificaciones que se hayan aprobado durante el trimestre respectivo, sobre esto se tomara el acuerdo de que fue conocido por ustedes, por la Junta.

Como había explicado en el primer informe la vez pasada, de acuerdo a lo que nos insta la norma, el Banco Central o cualquier institución, sólo puede modificar a través de modificaciones o variaciones presupuestarias un 25% del presupuesto. De forma acumulada a este segundo trimestre se han aprobado menos de un 1% de recursos que modifiquen ese presupuesto.

Adicionalmente, tenemos un reglamento interno de variaciones, donde se aprobó o se le permitió a la Gerencia, desconcentrar este tipo de aprobaciones para no tener que traerlas a Junta Directiva y en el mismo reglamento se indicó que la Gerencia tiene, puede aprobar hasta un 10% del total del presupuesto durante el año. A este segundo trimestre la Gerencia ha aprobado un 1,8% del presupuesto. Entonces, estamos dentro del rango de límites permitidos tanto para la norma de la Contraloría General de la República, como el reglamento interno que aprobaron, que se aprobó en Junta Directiva.

Para este segundo trimestre, específicamente, se han aprobado o se aprobaron 1.029,5 millones y tiene un monto neto de 749,1 millones, ¿qué quiere decir un monto neto? Son modificaciones que se dan dentro de los mismos programas o mismas subpartidas. Se han pasado tres modificaciones, el reglamento nos aprobó que se aprobara una modificación al mes, podemos decir, por medio de la Gerencia y ya para este mes seis, es la sexta modificación que llevamos.

¿Qué es lo que se ha probado o que se aprobó en esas modificaciones? Bueno, se aprobaron 273,7 millones, con estos recursos, se solicitó, se solicitaron para ampliar el almacenamiento de datos para temas de ciberseguridad y también, para adquirir licenciamiento que permitieran generar mejores enlaces de red o monitoreo de enlaces de red.

También, se aprobaron 196,30 millones para licencias de Microsoft, de Microsoft de Visual Studio para las plazas que formaron parte o que forman parte de la transformación que se está dando en la DST. También, se aprobaron unos recursos para apoyar el proyecto de SAP HANA. Se aprobaron 7,3 millones para nuevos licenciamientos, por medio de herramientas para el área de comunicación, para generar mejores recursos para temas de comunicación.

También, se aprobaron 105 millones para la compra de unos discos de almacenamiento para la virtualización de bases de datos y 3,2 millones para la adquisición de equipos de MacBook Pro, específicamente, para la realización de pruebas de conexión para el sistema de divulgación de bases de datos, para el proyecto de divulgación de bases de datos. Se aprobaron 136 millones para los ajustes que eran necesarios para la creación de los dos departamentos en la División de Estadística y Análisis de Datos, para la creación de las plazas que se aprobaron en analista experto para la plaza de la División Económica y para el encargado de vigilancia de bolsas de comercio que se había aprobado en la Gerencia. Todas estas plazas fueron aprobadas en la Junta Directiva y con estas modificaciones lo que se hizo fue darle el contenido respectivo para que se pudieran generar ya los procesos de contratación.

Se aprobaron 87 millones para la creación de dos plazas regulares de profesional en investigación económica. Adicionalmente, dentro de estas tres modificaciones del segundo trimestre se aprobaron 42,8 millones para el desarrollo de configuraciones de datos que son parte del proyecto de atención al ciudadano, del 'ServiceNow'. También, 27,3 millones para la adquisición de una herramienta, 'Times-Card' que lo que hace es permitir el control de tiempos, principalmente, para todo lo que son los movimientos de operaciones que llevan los compañeros de la DST.

También se aprobaron 50 millones para reforzar las subpartidas de servicios jurídicos, especialmente, para mitigar riesgos asociados con atenciones urgentes que se puedan dar en el segundo semestre del año. Se aprobaron, también, 54,7 millones para reforzar las subpartidas de tiempo extraordinario con sus respectivas cargas sociales, principalmente, por el traslado de equipos, que tuvieron que hacer los compañeros de la DST, cuando pasaron los equipos que estaban en el centro de datos hacia el edificio Tournón.

También, tiempos para los compañeros que están trabajando ahora en todo el proceso de la migración de SAP HANA, que sale a producción el próximo lunes, si Dios lo permite. También, para otras actividades propias del proyecto 'ServiceNow' y las actividades propias de los compañeros de la DST. Todo esto que no se puede realizar durante los tiempos ordinarios.

Se aprobaron 13,8 millones para un pago que tiene que hacer la institución como miembro liquidador de la Bolsa Nacional de Valores, para suscripciones, complementar las suscripciones que ya habían estado formuladas, pero hacía falta reforzar la partida. También, 9,0 millones para reforzar la contratación de evaluaciones externas que se hacen al sistema de *Swift*, 8,1 millones para la adquisición de equipo para mejorar repositorio de almacenamiento.

Para la adquisición de un electrocardiograma para el consultorio médico se solicitaron 4,7 millones. 3,7 millones para la contratación, bueno, no es contratación, perdón, para el acompañamiento de practicantes, en el segundo semestre para el Departamento de Riesgos, para el departamento de nosotros en presupuesto que nos apoyarán en el tema de revisiones, en la formulación y para los compañeros de servicios tecnológicos.

También, se aprobaron 3 millones para reforzar los recursos, para un convenio que se tiene con el Fondo Monetario Internacional y 2,6 millones para el mantenimiento de los equipos médicos *Jab Systems*.

Todas estas modificaciones que se aprobaron son reclasificaciones que se dan dentro del mismo presupuesto, esto no cuenta como un presupuesto extraordinario, por lo cual, no aumenta el presupuesto que había sido formulado por la Junta Directiva. Permite cumplir con los servicios ya planificados, por lo tanto, el impacto en estas modificaciones se consideró positivo o que no tuvieron impacto que requiriera un ajuste en los planes. Esa es la presentación, voy a permitirme bajarlo por si tienen alguna consulta.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias Carolina. Una curiosidad ¿qué es eso del Fondo Monetario? ¿Qué es, por la oficina que ellos tienen aquí, que debemos darle mantenimiento de algo, alguna cosa? Porque es muy extraño, porque es un monto tan pequeño, que pareciera como que hay algo que se propuso y se dejó firme en el tiempo y ahora nos damos cuenta. ¿Sabe qué es eso o no?

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Lo voy a investigar, ya le digo, pero eso es un convenio que se tiene con ellos.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, porque los convenios, básicamente, tienen que ver con Captac, que son otras cifras totalmente, algo gigantesco. No tenemos convenios de préstamo, los préstamos fueron con... fue el Ministerio de Hacienda que se endeudó y el otro convenio que yo entendería, la atención de la oficina, verdad, que damos los servicios de la ...

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Es un convenio constitutivo, menciona el informe que es el convenio constitutivo con el Fondo Monetario Internacional.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Suena muy fuerte eso, porque ese es un proyecto de ley.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

No, es que las oficinas, don Róger, están amparadas al convenio constitutivo, que es el que nos da el espacio para poder dar colaboración mutua entre el Fondo y nosotros. Entonces, siempre se hace referencia al convenio constitutivo que es el que ampara la relación Banco Central - Fondo Monetario Internacional y ese es, al amparo de ese es que ellos tienen el tema de las oficinas. Pero, en efecto, lo que hacemos, desde el punto de vista operativo, está relacionado con las oficinas que ellos tienen dentro del Banco.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto, entonces, es algo operativo. Bueno, mucho de lo que mostraron son cosas que ya pasaron por Junta Directiva porque los aprobamos. Entonces doña Celia, ¿qué es lo que corresponde procedimentalmente? ¿Dar por recibido o tenemos que aprobar algo?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Dar por recibido.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

La norma de la Contraloría dice que una discusión lo que, y para lo que estime pertinente, pero lo que se estima pertinente, en este caso, es dar por recibido, a no ser que alguien tenga algún comentario y si me aclara.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí, el acuerdo que se toma es dar por recibido y manifestar que no hay observaciones al respecto, no se requieren.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Don Iván, lo vi desde su lenguaje corporal diciendo como que no, algo ¿verdad?

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Sí, buenos días. No, estaba oyéndolo, las condiciones que establece la Contraloría para estos casos y cuando decía que se dijo así, que, si había que hacer algo más al respecto y dije que no, porque si están satisfechos con el informe, es un dar por recibido, entonces, no parece que haya que hacer nada más.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Bueno compañeros, estaríamos de acuerdo con dar por recibido. Yo estoy de acuerdo, don Miguel, doña Marta, don Max, doña Silvia, ¿quién más? Don Jorge. Se da por recibido el Informe de Modificaciones Presupuestarias del segundo trimestre, alguna de estas modificaciones de hecho tiene implicaciones para cosas que estaremos haciendo en el segundo semestre ¿es así? Porque hemos estado haciendo, perfecto.

Entonces, pasaríamos a un asunto que se inicia en la discusión...

SRA. CAROLINA VILLALOBOS HIDALGO:

Gracias, buenas tardes.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

A usted las gracias, Carolina.”

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División de Transformación y Estrategia en su oficio DTE-0153-2024, del 9 de julio de 2024, así como en los comentarios y observaciones transcritas en la parte expositiva de este artículo, y

al considerar que:

- A. En oficio DTE-0153-2024, del 9 de julio 2024, la División Transformación y Estrategia presenta el Informe de variaciones presupuestarias aprobadas durante el segundo trimestre del 2024, para conocimiento de la Junta Directiva.
- B. El *Reglamento para la Aprobación de Variaciones al Presupuesto del Banco Central de Costa Rica, de los Órganos de Desconcentración Máxima y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero*, indica que trimestralmente se presentará a la Gerencia un informe de las modificaciones presupuestarias que se han tramitado, para que sea enviado a la Junta Directiva.
- C. Las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República, en el artículo 4.3.13 inciso h) establecen, entre otras cosas, que:

“... toda normativa interna que se emita deberá incluir la obligación del titular subordinado de mayor rango de brindar al Jerarca un informe trimestral sobre las modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo por las instancias designadas, con amplia información sobre los principales ajustes efectuados por ese medio al presupuesto institucional y al plan anual, salvo en situaciones en las que por indicación previa del jerarca se requiera una comunicación inmediata sobre el movimiento realizado. El jerarca tomará un acuerdo sobre el informe suministrado y las acciones futuras que en razón de lo informado considere pertinente...”

D. Durante el segundo trimestre del 2024, las modificaciones presupuestarias presentadas no incluyeron cambios que implicaran ajustes al Plan Anual Operativo.

dispuso:

dar por recibido el informe con el detalle de las modificaciones presupuestarias aprobadas en el segundo trimestre de 2024, conforme lo incluido en el oficio DTE-0153-2024, del 9 de julio de 2024, conocido en esta oportunidad y manifestar que no se requieren acciones particulares al respecto.

Comunicar a: Presidente del Banco (c.a: Gerencia, División Transformación y Estrategia, Auditoría Interna).

ARTÍCULO 10. *Propuesta metodológica de ajuste del capital mínimo de operación para la banca privada y empresas financieras no bancarias.*

Se deja constancia de que los señores Julio Rosales Tijerino, director del Departamento de Estabilidad Financiera, adscrito a la División Económica, y Alejandro Castro Arias, asesor económico y financiero del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, participaron en la discusión del asunto al cual se refiere el presente artículo.

En atención de lo dispuesto en el numeral II del artículo 10 del acta de la sesión 6140-2023, celebrada el 7 de setiembre de 2023, la Junta Directiva entró a conocer el oficio EAJD-DEC-27-2024 del 12 de junio de 2024, suscrito por el señor Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica y contentivo propuesta metodológica de ajuste del capital mínimo de operación para la banca privada y empresas financieras no bancarias, así como el respectivo proyecto de acuerdo de Junta Directiva.

De la discusión de este asunto se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

A un asunto que es iniciar una discusión, no sé si la vamos a agotar ahora, tiene que ver con la discusión del capital mínimo. Yo tengo mucho interés en que hablemos de esto porque don Miguel dijo en algún momento dice: ‘yo no sé si me va a dar tiempo de verlo, pero yo quiero verlo’, ya casi como un ruego y entonces, sí, me parece que es algo que es una deuda que yo como parte de la Junta tengo con don Miguel. No es que quisiéramos... está el asunto del reglamento de riesgos y cumplimiento, pero eso lo vamos a dejar para el final, que habláramos del asunto 6.1 de la propuesta metodológica de capital mínimo, ¿quiénes serían ahí? Julio y yo no sé si Betty.

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

Julio sí y Alejandro Castro, me parece que lo iban a llamar, que fue el que estuvo detrás de ese estudio, entonces le aviso a Julio.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Alejandro ya no es de nosotros ¿verdad?

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

No, yo sé.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Nos lo prestan para esta presentación, don Róger.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Don Alejandro Castro es uno -de lo que hablábamos hace un rato- de los refuerzos que el Conassif le ha pedido al Banco y entonces, doña Laura quería asesores distintos y bueno, han hecho un proceso de selección de los asesores y todavía había quedado en la terna, pero no había sido seleccionado Alejandro.

Entonces de una manera muy rápida y desde el punto de vista nuestro, administrativo, se pudo resolver y Alejandro está como asesor del Conassif. Doña Hazel, veo su mano levantada.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Sí, tal vez, mientras van entrando, don Róger, nada más, para comentarles que nos acaba de entrar el aviso que la Sala Cuarta declaró sin lugar, el último recurso de amparo que quedaba con respecto al tema de los datos.

Básicamente, el que estaba reclamando, reclamaba una violación en sus derechos fundamentales por la recolección de datos, por parte del Banco Central y su derecho de petición porque no se le brindaron los resultados del informe relacionado al cambio climático, ni cuál era el plan de desecho de esos datos cuando se elaborara el supuesto informe.

Ya ese lo acaban de rechazar, entonces, esa es una buena noticia. Siempre queda la acción de inconstitucionalidad pendiente, pero este era un amparo repetitivo. Esta persona ya había presentado uno y presentó como una ampliación sobre el amparo original y bueno, ya se lo declararon sin lugar. Eso, nada más, para que lo tengan en conocimiento.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias muy oportuna la actualización, excelente. Adelante doña Betty.

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

Le paso la palabra a Julio y Alejandro, ya están aquí incorporados.

SR. JULIO ROSALES TIJERINO:

Buenos días a todos y a todas. Alejandro tiene la presentación, entonces, Alejandro si quieres puedes iniciar.

SR. ALEJANDRO CASTRO ARIAS:

De acuerdo, muchas gracias, sí me están escuchando, ¿verdad?

SR. JULIO ROSALES TIJERINO:

Sí, te escuchamos.

SR. ALEJANDRO CASTRO ARIAS:

Gracias. Buenas tardes. Voy a compartir la presentación. De acuerdo. Bueno, buenas tardes, el tema a presentar es la propuesta para la modificación en la metodología del capital mínimo para la banca privada en Costa Rica.

Como antecedente, este es un tema que se ha venido discutiendo en sesiones anteriores, en la Junta Directiva del Banco Central. Se le solicitó a la Administración proponer una metodología, dado que, en el 2022 la Junta Directiva dispuso dejar sin efecto la metodología de ajuste anterior, dado que, posterior a un análisis comparativo con otros países de la OECD se determinó que Costa Rica presentaba un nivel de capital mínimo superior al promedio y a la mayoría de los países de la OECD y esto podría implicar algunos obstáculos para la competencia, para la eficiencia y para la inclusión.

La metodología de ajuste que estuvo vigente hasta el 2022, se aprobó en el año 2000 y consistía... No sé si soy yo o hay como un retorno.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Tal vez, Celia, si nos ayudas.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí, estoy revisando.

SR. ALEJANDRO CASTRO ARIAS:

Sí, gracias.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Róger tiene abierto el micrófono. Disculpe, Róger.

SR. ALEJANDRO CASTRO ARIAS:

Gracias, no hay problema pensé que era yo, que estaba con problemas del micrófono. Como les comentaba, la metodología de ajuste anterior se estableció desde el 2000 y básicamente, este ajuste era determinado por la variación anual del PIB nominal de Costa Rica. Había otro criterio, un segundo criterio que era la variación del capital social de la banca privada en el año tras anterior. Y había otra consideración en la metodología que decía que el ajuste tenía que ser como mínimo, que podía ser un ajuste determinado entre la variación del PIB nominal y la variación del capital social de la banca privada del año anterior, pero como mínimo, debería ser siempre la variación del PIB nominal.

En ese sentido, entonces, esta metodología propuso o propició más bien, un crecimiento acelerado en el capital mínimo en Costa Rica. Como el cuadro acá lo expone, en el año 2000, precisamente, que fue cuando se dispuso la metodología anterior, Costa Rica era de los países que presentaba un capital mínimo inferior con respecto a los países de la región. Y eso, en algún momento, generó alguna preocupación de que significara alguna amenaza para la solvencia o para la estabilidad del sistema. Entonces, se propuso ese ajuste anual porque, anteriormente, eran como ajustes discretos, entonces, se quería tener como una metodología definida sobre el ajuste y eso, determinó al cabo de 20 años que Costa Rica se posicionara como uno de los países con el mayor capital mínimo para la banca.

Actualmente, el monto es cercano a los ₡17.100 millones que al tipo cambio acá promedio el año 2023 que fue cuando se hizo este estudio, ronda aproximadamente los USD 31, USD 32 millones que como les decía, nos posiciona como uno de los países con mayor requerimiento para la entrada.

Si eso lo comparamos con los países OCDE, también, Costa Rica está en el grupo de los países con mayor requerimiento. En ese grupo, predominan economías latinoamericanas que, también, son miembros de la OCDE, como son Colombia, México y Chile, y bueno, un par de casos, también, Australia y Corea que se salen un poquito, sobre todo el caso de Corea de ese promedio.

El promedio de los países OCDE, sin considerar a Costa Rica, ronda los USD 12,8 millones con una mediana de 5,5. Acá mucho está determinado por el requerimiento establecido por el Banco Central Europeo, que establece un mínimo de €5 millones y bueno, la mayoría de los países miembros y algunos otros se han apegado al mínimo de los €5 millones.

Acá, como lo hemos recalcado en otras oportunidades, es importante hacer la aclaración de que los €5 millones que el Banco Central Europeo propone o solicita para sus países miembros, es un mínimo o podríamos decirle un punto de partida para el estudio caso a caso de cuando una entidad solicita autorización para participar en el sistema.

La forma de trabajar, por lo general, es que se les solicita el supervisor, el supervisor hace un análisis caso por caso, genera una especie de escenarios, digamos de estrés en el que se le exige por lo menos para tres años, cuál sería el capital mínimo que debería presentar esa entidad, dependiendo de su modelo de negocio, su intención geográfica, si es una entidad estatal o si va a ser nacional y bueno, otras particularidades de las entidades. A partir de ese momento, entonces, el supervisor o la autoridad prudencial de la jurisdicción le solicita un exceso de fondos propios a partir de esos €5 millones.

Pero bueno, podríamos decir que, nominalmente, lo que se le solicita son €5 millones, por lo general, y la mayoría de los países ese es el monto o por lo menos países OCDE, la mayoría es lo que acogen dentro de sus disposiciones, siempre teniendo esta metodología, por decirlo así, de realizar un estudio caso por caso, dependiendo de la complejidad y del tamaño de la entidad solicitante.

Ya entrando propiamente en lo que es la propuesta...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Alejandro.

SR. ALEJANDRO CASTRO ARIAS:

Sí señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perdón. Creo que estaba yo sin la cámara, perdonen. De alguna forma eso de que deben tener en capital de acuerdo con lo que quieran hacer, ¿no lo recoge, también, la normativa costarricense, donde establece el parámetro o el límite del tamaño del banco que quiera tener con respecto a su suficiencia patrimonial? O sea, si un banco quiere expandirse mucho tiene que tener más capital que un banco quiere permanecer pequeñito o no quiera expandirse.

Entonces, endógenamente, ¿no está determinado por la suficiencia patrimonial? Más que hacer un estudio caso por caso, si usted quiere meterse en grandes negocios, más capital. Si usted no quiere meterse en tanta cosa, pues uno puede tener un capital menor. ¿Cómo lo han visto ustedes eso desde la estabilidad financiera?

SR. ALEJANDRO CASTRO ARIAS:

Sí, vamos a ver, endógenamente, como usted dice o implícitamente, ese sería como el mecanismo

prudencial de ajuste. En la medida en que yo empiezo a incrementar, por decirlo, mi cartera de crédito, en ese momento, también, tendría que estar soportada por una suficiencia patrimonial. En este caso el capital mínimo, lo que funciona es como la barrera de entrada, por decirlo de alguna forma. Así es como nosotros lo hemos visto y a partir de esa entrada, prudencialmente, sí tendría que ir ajustando su suficiencia patrimonial.

Pero teóricamente el concepto es un poco diferente en el sentido de que la suficiencia patrimonial es como un requerimiento prudencial y el capital mínimo una barrera de entrada y, partir de ese momento, tendría que ir generando la mayor suficiencia.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias. Continúe, por favor.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Don Róger, perdón.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Adelante, Pablo.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Nada más, creo que eso que usted dice, don Róger, es para casos nuestros, se asimila más a la diferencia que tiene las financieras no bancarias, como es una financiera no bancaria y no va a hacer todo lo que un banco comercial hace, entonces, tiene un capital menor. Esa similitud, es más, no por el nivel del negocio, sino por lo que pueden hacer. Entonces, de entrada, como dice Alejandro, esa barrera de entrada para una financiera bancaria en nuestro país es más pequeña que para un banco comercial.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias don Pablo. Adelante, continúe, por favor.

SR. ALEJANDRO CASTRO ARIAS:

Gracias, don Róger. El otro punto, entonces, directamente con la propuesta, lo que nosotros planteamos fue un ejercicio hipotético en el sentido de qué pasaría o qué hubiera pasado si la metodología de ajuste que se definió en el 2000, únicamente, contemplara la variación del IPC, la variación de precios y no el porcentaje adicional del producto. Si eso hubiera sido así, al 2023 tendríamos un requerimiento aproximado de 6.800 millones que, al tipo de cambio promedio del 2023, estaríamos muy cercanos al promedio de los países de la OCDE, andaría cerca del 12,5 o USD 13 millones, a diferencia de los 31 o 32 millones actualmente.

Entonces, repito, si hacemos el ejercicio hipotético de hacer este ajuste, estaríamos muy cercanos a esa media; lo cual, nos pareció razonable en el sentido de que la mayoría de los países también, han generado, latinoamericanos, sobre todo, han basado o se han respaldado en la variación de precios para el ajuste y no han ido más allá, como el caso de nosotros, que ajustábamos por producto nominal.

Entonces, si comparamos el capital vigente con el capital simulado y quisiéramos lograr alguna convergencia gradual, esta es una propuesta ya no tanto numérica sino política en el sentido de que estaríamos proponiendo que el ajuste se haga de forma gradual de aquí al 2029. Entonces, en la primera columna veríamos las reducciones que tendríamos que irle haciendo al capital vigente para converger al 2029 con el capital simulado que nos traeríamos desde el año 2000, sólo por variación

de inflación y converger en algún punto las dos metodologías, por decirlo así, aunque esta ya no está vigente.

Lo que implicaría ir haciendo estas reducciones de 17.000 millones actualmente, a 15.500, a cerca de 14.000, 12.000 y hasta converger a un nivel que en dólares estaríamos cercanos a los USD 15 millones. Que también, como comentaba, es muy cercano al nivel medio de la OCDE que está en torno a los 12,8 o 13 millones.

Esto, bueno, acá una advertencia que lo calculamos con el IPM de abril 2024 que era lo que en ese momento teníamos a disposición. Pero a números muy gruesos, la propuesta sería converger en este periodo de cinco años a un capital que, en dólares, expresado en dólares y con lo que se tiene previsto en los IPM o en el IPM de abril, de aproximadamente USD 15 millones, que en colones serían unos ₡7.600 millones, aproximadamente, con los últimos cálculos que hicimos. Y luego, bueno, sería el proyecto de acuerdo. No sé si acá, antes, habrá alguna consulta.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

El proyecto todavía no.

SR. ALEJANDRO CASTRO ARIAS:

De acuerdo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Si quiere quita la presentación para oír observaciones. De mi parte, a mí me parece que es muy alto y muy lento la convergencia. O sea, me parece que no atacamos, básicamente, el problema de competencia, porque tendríamos, le damos cinco años para que se arreglen un asunto de una barrera de entrada cuando podría arreglarse ahora. Eso es un asunto.

Veo casos como Estados Unidos, Canadá, Panamá, que está en la región, que se consideran sistemas financiero más eficientes, más competitivos que el nuestro, que tienen niveles muchísimo menores, alrededor, creo que Canadá 5 millones, Panamá 10 millones. Entonces, de preferencia, yo me iría en este momento hacia una propuesta, más bien, que lo bajemos. Seamos decisivos en eso, demos la señal, a un nivel, en mi juicio, yo se lo había adelantado a Alonso cuando me habló de esto, de unos USD 10 millones. Pero, bueno, esta es la discusión que se quiere tener en la Junta.

Veo manos, en el orden que las vi, no en el orden que fueron levantadas, tal vez Pablo y luego doña Hazel.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Muchas gracias, don Róger. Algunas inquietudes. Le entendí a Alejandro que el monto, el valor para el caso de los países de la OCDE, sobre todo de países europeos, es como un mínimo inicial y luego se realiza caso por caso. Entonces, yo pensaría que la forma de comparar sería ver caso por caso. Ya el mínimo que tiene, no sé si la muestra o la totalidad, porque podría variar mucho de ese monto de €5,5 millones que mencionaba Alejandro.

En el caso de Panamá también, por ejemplo, esos 10 millones, no sé para qué tipo de banco son, para qué tipo de licencia, en Panamá hay diferentes licencias. En algunos casos es para bancos que no captan en Panamá, están en Panamá, pero no captan en Panamá. Entonces, habría que ver para qué tipo de licencias son esos USD 10 millones. En general, yo creo que para hacer esa comparación me parece que se necesita más información.

Luego, creo que también, para tomar una decisión como esta, se requeriría como una valoración de lo que puede implicar en temas de riesgos, disminuir el monto que sea, disminuir ese capital mínimo. Esa parte no la veo y me parece que sería importante tener alguna valoración sobre la implicación de esa disminución. Hay una implicación en eficiencia seguramente sí, pero también, seguramente hay una implicación, podría haber alguna implicación desde un punto de vista de riesgo. Eso es lo que quería decir. Muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, don Pablo. Yo no sé si yo dejo a veces encendido el micrófono. Doña Hazel y después, don Miguel.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Sí, tal vez, un par de comentarios, y don Róger, usted lo decía ahora en algún otro momento de la misma sesión de hoy. Hay otras muchas barreras de entrada asociadas al sistema financiero que no necesariamente son el capital mínimo. De hecho, si nosotros vemos el capital mínimo, por ejemplo, para una financiera es mucho menor, y ahí tampoco tenemos gran competencia, por no decir que, prácticamente, ninguna. Tenemos aún menos competencia que en los bancos.

En algún momento, incluso, en alguna conversación reciente con una gente que nos llamó para preguntarnos un poco cómo funcionaba el sistema, porque tenían algún interés en entrar, preguntaban cuáles son las diferencias grandes, en términos de las limitaciones que les podría dar entrar como una financiera en vez de entrar como un banco y la verdad es que son mínimas. Casi que una financiera y un banco en términos prácticos pueden hacer lo mismo en Costa Rica.

Entonces, bueno, tener esa consideración particular en ese sentido, que creo que ajustar el capital mínimo es una decisión en la dirección correcta y por eso la propuesta de la Administración es entrar en ese proceso y hacerlo de forma gradual. Pero también, esto debe de acompañarse de otras evaluaciones y de otros análisis que no necesariamente están dentro de Banco Central, que también, se ha discutido en el seno del Conassif de cómo trabajar estas cosas, cómo abordarlas y cómo estratégicamente deberían ir avanzando. Pero tener esa consideración, tal vez, en ese sentido.

Y con el tema de la gradualidad, también, que es relevante el mensaje que se quiera transmitir y creo que es importante analizar la compañía de la decisión junto con el mensaje. Entonces, un poco si es una senda para los reguladores de seguir para poder facilitar el acceso de nuevos competidores al mercado y si ese es un poco el mensaje, creo que sería importante llevarlo en un tiempo, entendiendo que también, hay otras cosas que van a suceder y verlo como un mensaje integral o si se quiere manejar como un mensaje puntual y un movimiento puntual, entendiendo también, cómo podría ser esto visto por otras personas que, tal vez, no son tan afines a la idea.

Entonces, creo que hay que valorar el mensaje mediáticamente qué es lo que queremos transmitir y cómo podría leerse un cambio gradual versus un cambio de un solo golpe. Nada más, para que lo pongan entre las consideraciones del caso.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias. Don Miguel, doña Marta y don Julio. Don Miguel.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Vamos a ver, yo la primera cosa que diría es que, efectivamente, también, hay que valorar los costos no financieros de barrera de entrada. Es decir, regulatoriamente, qué es lo que me están pidiendo para entrar y todo y esos pueden ser bastante significativos y yo estoy de acuerdo que esos son

importantes y también, eventualmente, tenemos que verlo. Pero, de hecho, no sé, bueno, tal vez tenga aquí datos, ustedes, de cuál fue el último banco que pidió entrar en Costa Rica y cuánto duró el proceso. Pero, bueno, eso sería interesante.

Sin embargo, yo creo que el mensaje sí es importante de bajar esa barrera de entrada y creo que, viendo los países y las barreras de entrada, aun excluyendo Europa, que puede tener todas sus cosas, pero viendo otros países, están muy por debajo y son sistemas muy sólidos en cuanto a seguridad. Entonces, yo no vería ningún problema de bajar eso. Yo sí lo bajaría, inmediatamente, todo, también. Conuerdo con Róger en el sentido de que, si es una barrera de entrada, precisamente, yo lo que quiero es que entre cuanto antes los bancos y les digo: 'vea, es hasta el 2029 que ya le va a bajar al 100%'. Usted lo que está diciendo es, más bien, pidiéndoles casi que no entren, hasta el 2029. Entonces, creo que ese es un tema ahí que es importante.

Un tema que sí, que habría que pensarlo, también, es porque el capital mínimo para cooperativas y financieras se fija en base a esto y pensaría que, si ya se va a bajar tanto el capital base para bancos, que para las cooperativas y para las financieras no sea, no sé, la mitad o un cuarto de eso, sino que sea la cancha se haga mucho más pareja. Pienso que eso es un tema que tendríamos que considerar.

Y el tema de riesgo y de bancos pequeños y generan más riesgo o el mismo, si hay más competencia también, si hay más riesgo o no. Creo que eso va a depender mucho de también una buena regulación, si hay una buena regulación, buena supervisión, porque hay países que tienen competencia y tienen buen nivel de seguridad. Pero ahí es porque son países avanzados con una regulación y una supervisión moderna. Entonces, yo creo que eso...y muy enfocada también, al consumidor. Bueno, entonces, eso es lo que quería decir. Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Doña Marta, ¿quería decir algo?

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Sí. Yo coincido mucho con lo que expresó Hazel, en el sentido de que el capital mínimo es uno de los elementos, pero, vamos a ver, ¿qué es lo que andamos buscando nosotros o qué buscaríamos? Lo que nosotros buscamos es una mayor competencia y, por ende, un mayor grado de eficiencia. Pero ¿dónde veríamos esa eficiencia? En los márgenes de intermediación financiera.

Creo que hace falta como un estudio, sobre todo que nos estamos comparando con los países de la OCDE. Entonces, hace falta como una comparación de los sistemas de intermediación financiera de Costa Rica versus algunos países de la OCDE y tomar algunos indicadores y ver cómo andamos nosotros con respecto a esos países, no sabemos cómo andan los márgenes de intermediación de esos países.

Porque hablamos como de número de intermediarios financieros. Yo creo que en este país como número de intermediarios financieros tenemos muchísimos, lo que pasa es que están segmentados, están muchísimas cooperativas, hay financieras, están los bancos. Lo que pasa es que todos se amparan al... o por lo menos era lo que pasaba en el pasado, al nivel de ineficiencia de la banca estatal. Entonces, ¿cómo es la regulación de esos sistemas bancarios? Porque nosotros vamos a entrarle al capital mínimo, lo vamos a bajar de una sola vez y en la de menos, vemos que no pasa nada, que no sucede nada.

Porque los intermediarios financieros, por su propio gusto, tienen niveles de capital muchísimo más elevados de los mínimos y como decía Alejandro ahí, él está poniendo cuál es el mínimo, pero si a

1 cada entidad le hacen una revisión de acuerdo con sus riesgos y le ponen un nivel de capital
2 muchísimo mayor, es muy probable que ese promedio sea más alto.

3
4 Entonces, sí creo que tenemos que ir en esa dirección, pero no sólo eso. O sea, no sólo esa medida,
5 o sea, deberíamos tener como un conjunto de medidas, que sea, como que se complementen unas
6 con otras, a ver qué es lo que queremos y ver si podemos ir en ese camino que no es tan simple, que
7 no va a ser en un muy corto plazo, pero sí necesitamos como tener más información de esos sistemas
8 bancarios y también, del nuestro.

9
10 ¿Qué es lo que pasa? ¿Por qué no vienen otros bancos a esta plaza? Lo que usted decía, bueno, le
11 bajamos el capital mínimo, pero a la larga todo el tema de trámites, etcétera, es muy complejo o el
12 costo de la supervisión y la regulación es carísima, no sé, o sea, no lo sabemos. Entonces, yo sé que
13 tenemos que ir en esa dirección, pero tenemos que hacer más que eso.

14
15 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

16 Muchas gracias doña Marta. Don Julio y después don Miguel, de nuevo.

17
18 **SR. JULIO ROSALES TIJERINO:**

19 Tal vez, en línea con lo que decía doña Marta. Vamos a ver, cuando uno revisa la cantidad de
20 participantes que hay en Costa Rica y lo ajusta por el tamaño de la economía, efectivamente, doña
21 Marta dice algo que es así, es relativamente alto. La otra cosa es que hay varios estudios empíricos
22 que muestran que la competencia no está en función, en el caso de la banca, de la cantidad de
23 participantes, sino de la contestabilidad que hay entre los participantes y en Costa Rica el problema
24 que tenemos es que esa contestabilidad es muy baja por toda la fragmentación y las reglas de juego
25 que existen diferenciadas entre unos tipos de entidades y otros tipos de entidades.

26
27 Entonces, por ahí tener presente que tenemos una cantidad de participantes que no es baja, tenemos
28 una realidad de que en los sistemas financieros la competencia se da más por el grado contestabilidad
29 y no tanto por el número de participantes, las entidades hoy tienen un capital mínimo muchísimo
30 mayor, como decía doña Marta, del que se les exige como mínimo.

31
32 Y tenemos otra cuestión que es que aquí tuvimos bancos de plaza internacional muy competitiva,
33 tuvimos HSBC, en su momento, y otros que se han ido reduciendo y se han limitado, básicamente,
34 a banca corporativa. Pero hoy nos dominan, desde el punto de vista de extranjeros, bancos que son,
35 que tienen su casa matriz en un país que es Colombia. Y Colombia es de lo que tienen los más altos
36 márgenes de intermediación en América. Entonces, tenemos también, esa realidad, en ese sentido.
37 Básicamente, era lo que quería comentar.

38
39 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

40 Muchas gracias. Don Miguel.

41
42 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

43 Tal vez, para responder a la pregunta de doña Marta, para no tener que inventar el agua tibia, es
44 decir, ya el BID acaba de sacar un estudio sobre tema de competencia y banca, donde comparan
45 países de América Latina y también, países de la OCDE. Entonces, creo que es simple y
46 sencillamente, agarrar ese estudio, leerlo y está. Pero una de las cosas que sale es que Costa Rica,
47 bueno y en general, la zona de Centroamérica está patéticamente mal, relativo a los países de la
48 OCDE en cuanto a márgenes de intermediaciones. Es la palabra más clara.

49
50 Costa Rica, en específico, no es el peor, porque hay otros países que tienen todavía menos

competencia que el nuestro, dígame, por ejemplo, República Dominicana, o lo que sea. Pero creo que esa no es la lógica de uno de compararse con los países más malos y decir, no soy tan malo como... bueno, malo o no hay tanta falta de competencia como en este otro país, sino ver cuáles son las mejores prácticas. En la misma área de Centroamérica hay países que son más competitivos, ejemplo, Panamá y no es casualidad. No, Panamá ustedes pueden decir que tiene muchas cosas, obviamente, que las tiene, pero una de ellas es, efectivamente, también, barreras de entrada más bajas. Entonces, yo creo que sí, eso está, pueden añadirlo, yo creo que no es necesario que la División Económica se tenga que sentar un año a hacer un estudio de esto porque ya eso está y es bastante contundente esa evidencia.

El tema, también, de un punto de vista técnico, es decir, efectivamente, hay, no sé, 26 posibles prestamistas en Costa Rica, pero esa no es la forma en que se mide la competencia, sino por una cosa técnica que es el índice Herfindahl, un índice de concentración. Tal vez, se los pongo en la forma más sencilla posible, si uno calcula los cuatro primeros bancos de Costa Rica y cuánto acaparan de los depósitos, eso es un número cercano al 60 o 70%. Entonces, si tres o cuatro bancos concentran más del 70% de los depósitos, todos los otros son, llamémoslo así, no hay... el número efectivo de competidores es, realmente, mucho más bajo que esos 26 y eso hay que tomarlo en cuenta.

Don Julio dice una cosa que es totalmente cierta, que ya la amenaza en sí de competencia hace que los bancos que estén en las plazas se ajusten. Yo creo que, definitivamente, eso está y eso está en base a muchas cosas. Una de ellas es el capital base. Creo que todo lo que están diciendo de los costos regulatorios, de que lo acepten a uno, eso es cierto y posiblemente, sea hasta una cosa más importante que el capital base. Pero como dice el dicho, 'lo cortés, no quita lo valiente'. Y que, realmente y ésta, por decirlo así, es una parte del desarmar esas barreras de entrada, es precisamente en esta parte. Entonces, creo que, como les digo, creo que sí la evidencia, aquí no nos la enseñaron, pero sí, hay cosas recientes de ahora de principio del año 2024 al respecto y eso es bastante elocuente. Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, don Miguel. Vean, vamos a hacer lo siguiente, le voy a dar la palabra a don Max y paramos la discusión, esa es la idea, esa es la discusión, hoy no es resolutivo. Pensamos, bueno, entonces, a don Max y a don Jorge y pensamos en un número, que tal vez lo podemos hablar y entonces, en alguna próxima sesión ya le daríamos un lineamiento más claro a la División Económica para que nos traiga una propuesta. Don Max y don Jorge, en ese orden.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Gracias. Sí, bueno yo veo muy favorablemente cualquier, no cualquiera, las iniciativas que propicien una mayor eficiencia del sistema y eso se relaciona, sin duda, con la competencia. Creo que todos coincidimos en que deben revisarse esas barreras de entrada que limiten, innecesariamente, la competencia.

Dicho esto, lo que veo en el estudio y la propuesta, o sea, hay una propuesta basada en un estudio. Veo que, desafortunadamente, no sé, tal vez, como el análisis y la discusión que se ha realizado en sesiones anteriores no ha sido tomada en cuenta en esa propuesta. Tenemos casi que el mismo estudio que se había hecho, sobre el que habíamos hecho bastantes observaciones, tanto doña Marta, como Jorge, como el mismo don Miguel, como yo y otros y simplemente, no se reflejan.

Veo que es un análisis que se queda en un ámbito bastante superficial, precisamente, porque no incorpora aspectos y elementos que lo hubieran robustecido y mejorado. Y que se basa,

exclusivamente, una pauta internacional que tampoco queda muy clara, porque habíamos hecho observaciones, varios de nosotros, sobre la validez de esas comparaciones y esos puntos de referencia.

Uno es, precisamente, el que ya se ha señalado, el mismo Alejandro lo vuelve a señalar, porque ya lo habíamos planteado aquí, yo lo planteé muchas veces y es cuán significativo es el capital mínimo de Europa, si él mismo está diciendo que es un capital mínimo que, prácticamente, no tiene ninguna contraparte en la realidad. Porque es un capital, digamos, la metodología de ellos es... Él nos la explicó bien, es caso por caso en el que no hay un solo banco europeo, que con €5 millones o €6 millones pueda funcionar hoy día.

Entonces, me parece que basar en eso una política y aun, así como estaba proponiendo Róger y Miguel de pasar de un solo tiro de 30 y pico millones a 16 millones, basado en un elemento que para mí es muy discutible, de referencia, podría ser dispararnos al pie y más bien, hacer un desfavor al sistema, crear confusión, tal vez, transmitir un mensaje, como decía doña Hazel 'que genere más bien, dudas'.

Hay que ver que los capitales no son solo pensando en las barreras de entrada, sino también en la seguridad de los depositantes y que capitales mayores, en épocas de crisis, ofrecen mayores protecciones a los depositantes; que es al final de cuentas la justificación de la intervención del Estado en los sistemas financieros es, precisamente, ese riesgo moral, en que deben protegerse el riesgo que sufren o que enfrentan los depositantes e inversionistas.

Entonces, yo había planteado aquí ya varias veces, también, el tema de la masa crítica. Esa masa crítica tiene que ver, en buena medida, con temas institucionales. Entre ellos, bueno, está el encaje, pero ese diría yo que es menor frente a los costos de supervisión que son bastante considerables y haríamos mal en poner un... creo yo, un capital que no da para operar. Entonces, un capital mínimo de lo que fuera, si son USD 10, USD 16 millones, lo que fuera. Y con eso no es posible desarrollar actividad bancaria, por los mismos costos que implica, unido eso a la suficiencia de capital, podría dar una cartera de USD 150 millones.

Con una cartera de USD 150 millones es posible competir y operar y ofrecer servicios financieros bancarios en Costa Rica. Bueno, es una... yo lo dudo, pero es algo que debe verificarse y para eso hay que realizar estudios o tener referencias de estudios. Bueno, como los que señala Miguel que hacen otras entidades. Aquí en Costa Rica hay varios estudios, también, anteriores ahí habría que actualizar, hay estudios sobre eficiencia en el sistema financiero, el bancario, sobre los bancos públicos, privados, etcétera.

En fin, yo creo que una decisión de esta magnitud y de esta implicación debe ir muy bien fundamentada y yo, sinceramente, pienso que no hay, que, con este estudio, yo definitivamente no estaría dispuesto a tomar ninguna decisión, faltan muchas cosas.

También, se ha mencionado, la misma doña Marta lo ha señalado, yo lo he señalado, Pablo lo ha señalado, la estructura del sistema financiero es importante, también. No es lo mismo un banco público, estatal o privado o cooperativo que en este momento no hay, pero los ha habido y están en la ley o una financiera no bancaria o una entidad creada por ley especial. Hay competencias distintas, hay algunos que compiten por los recursos en los pasivos, hay factores institucionales que no se presentan en otros de estos mercados que se están tomando como referencia, como la garantía estatal en los bancos del Estado. Bueno, eso tiene una incidencia, definitivamente, en la competencia o en

la no competencia o en el grado de competencia. Hay dólares y hay colones, son cosas distintas, hay mayor competencia en los dólares que en los colones, precisamente, porque es más abierto.

Nada de eso se toma en cuenta aquí, ni se menciona. Entonces, yo lo que pienso es que esto es apenas un inicio de algo que le falta mucho análisis, mucho dato, mucha fundamentación. Aunque, como dije al principio, estoy totalmente de acuerdo en que debemos tomar decisiones que mejoren la eficiencia y por ahí, eso pasa por la competencia del sistema financiero. Pero que no caigamos en fórmulas simplistas y como decir: bueno, esto va a resolver o siquiera a tener un efecto. Como decía doña Marta, lo peor que podría pasar, tal vez, es que se tome una medida que pueda interpretarse como audaz o irresponsable o como quieran interpretarlo los públicos que reciben estas noticias y que no pase nada en cuanto a mejora del sistema. Entonces, esos son los comentarios que quería hacer de momento, muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, don Max. Ahorita le doy la palabra a don Jorge. Pero hay que tener claro de qué es lo que estamos haciendo y no aducir razones para mantener las cosas como están. Porque entonces lo que pasa es que no vamos a hacer nada. Le encontramos deficiencias porque hay que arreglar b), pero porque usted no hablo de 'b)' y 'e)' porque no hablé de 'c), d), f)', pero es 'b)' lo que está bajo análisis, entonces, no aprobemos los cambios en 'b)'. Pero eso, tal vez, hay que entender qué es lo que estamos haciendo y qué es la reforma que debemos acometer, pero bueno, por eso hoy lo estamos decidiendo. Don Jorge y después, Alejandro.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

¿Me escuchan? ¿Sí?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí señor, yo lo escucho perfectamente.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Mira yo voy a empezar con un refrán que es 'lo perfecto, es enemigo de lo bueno'. Y a mí me parece que posponer una decisión como ésta lo que va a hacer es prolongar una situación de *statu quo* que no es buena para el país. A mí me parece que yo soy del criterio de que hay que empezar lo más pronto posible.

El segundo punto que yo haría es esto: que la graduación que viene en la propuesta es demasiado larga. En eso, yo me inclinaría por dar ese paso y eso me parece que ese sería parte del mensaje. El mensaje no sólo debe limitarse a reducir el capital requerido, el mínimo ¿verdad? Si no un mensaje más comprensivo de que el Banco Central está en la tesis de hacer una serie o recomendar, porque a veces no lo podemos hacer, una serie de medidas que tenga por objeto estimular la competencia, ¿para qué? Para que baje el margen de intermediación financiera y, sobre todo, las tasas activas. Porque el margen podría bajarse si sacrifican a los depositantes y no bajan las tasas activas que es el objetivo que nosotros queremos porque ahí es donde está centrado el tema del crecimiento económico.

La otra cosa que quiero decir es esto: tampoco debemos confundir que en economía el corto plazo es el que determina a dónde se va a ubicar la economía a largo plazo. A mí me parece que uno tiene que bajar el capital mínimo y esperar que con el tiempo el mercado dé la respuesta. La respuesta no la va a dar el Banco Central, son los participantes en el sistema financiero los que pueden realmente tomar esa bandera y decir: 'empezamos a correr'. Eso me parece a mí que es fundamental.

La otra cosa que quiero decir es esto. Basar la decisión, únicamente, en un estudio comparativo me parece a mí que es insuficiente, no es que esté mal, es que es insuficiente, ¿por qué? Porque a mí me parece que lo que hace falta en este trabajo es darle un marco teórico de economía, un marco teórico. Hay que ir a la literatura y la literatura es amplísima y muy clara en el sentido de que a mayor competencia mejores precios. Y eso me parece a mí que es fundamental. Yo le metería algo un poco y hay que ver el estudio que mencionó don Miguel, que, por cierto, Miguel, deberías tratar de circularlo para beneficio de todos nosotros.

Y déjame ver si hay algún otro punto. No, yo creo que es esencialmente eso. Entonces, yo no me inclinaría, no me inclinaría por posponer, por hacer una cosa muy amplia por cubrir todos los aspectos del negocio bancario cuando lo que estamos hablando, como lo dijo Róger muy claramente, lo que estamos hablando es del capital mínimo. Nosotros estamos de momento enfocándonos en un parámetro muy concreto y muy específico, y eso no significa que nos vamos a quedar ahí, no deberíamos quedarnos ahí, pero yo no estaría de acuerdo en posponer esto indefinidamente, porque me parece que el país estaría perdiendo oportunidades con eso, gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, don Jorge. Don Alejandro, para ir cerrando, bueno, veo a don Miguel. Si les voy a pedir ser breve por la hora y que tenemos todavía dos asuntos o tal vez, el asunto del Comité de Riesgos no lo veríamos para que nos queda un asunto que resolver.

SR. ALEJANDRO CASTRO ARIAS:

De acuerdo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Adelante, Alejandro.

SR. ALEJANDRO CASTRO ARIAS:

De acuerdo, don Róger, muchas gracias. Era sólo para aclarar brevemente. Este tema no es, este documento, esta presentación no es el primer documento que se trae acá a la Junta. En realidad, se presentó uno en el 2022 con una muestra de los países OCDE en el que tenía, no sé, tal vez, don Jorge en su momento, no me recuerdo si era ya parte de la Junta o no, en el que tenía consideraciones teóricas y consideraciones estadísticas sobre el tema.

Posteriormente, la Junta nos solicitó en ese momento ampliar a la totalidad de los países OECD. Se presentó un nuevo estudio, se actualizaron las cifras y se completó al 100% de los países OECD. En ese momento, en esa actualización que se hizo, en setiembre del 2023 se abordaron varios de los estadísticos que mencionó don Miguel. En este estudio se hace referencia a ese documento, no se volvió a incluir toda la información porque la solicitud que nos hizo la Junta en, ese momento, fue muy directa, en presentar una propuesta simple que fuera entendible para el mercado y que, a posterior también, para ellos fuera muy previsible. Por eso es por lo que, alineado a esto, la propuesta, también, era que el ajuste se mantuviera siempre en función del IPC para que el mercado tuviera o pudiera incluso anticipar cuál iba a ser el incremento año a año en caso de que se diera.

Le doy nada más unos datos, los que comentó don Miguel. Nosotros calculamos el índice HH, don Miguel lo calcula el [...], yo le digo HH porque cuesta pronunciar el Herfindahl Hirschman. Costa Rica en ese momento cuando calculamos a finales del 2023 por encima de los 1.500, en países de Europa usted encuentra 500, 300 y en promedio alrededor de los 1.000. Costa Rica con superior índice de concentración a 1.500 significa que es un mercado poco competitivo. En el estudio de referencia se muestran las estadísticas.

En cuanto al margen de intermediación, también, se hace una comparación con los países OECD, estamos cercanos al percentil 75, quiere decir que ahí tenemos espacio de mejora en cuanto a margen de intermediación. En cuanto, también, el indicador que mencionó don Miguel, los primeros cinco bancos en Alemania y en Reino Unido abarcan cerca del 30%. En Costa Rica los primeros cinco bancos, el 80%. Y así hicimos otra comparación de indicadores, en cuanto a sucursales, dispositivos automatizados, ATM, cajeros automáticos y otros indicadores para comparar *vis a vis* con los países OECD.

Como le digo, no se trajeron en esta oportunidad porque partimos del supuesto -tal vez, un mal supuesto- de que ya había sido suficientemente discutido la parte teórica y estadística y el objetivo era presentar una propuesta concisa, tanto de ajuste como para futuro, que fue lo que se nos indicó. Pero era, simplemente, para reforzar eso de que, en esta oportunidad no se trajeron porque ya habían sido considerados en estudios anteriores. Parte de lo que se quería añadir era el mensaje que el Banco quería dar, una especie de amenaza creíble a la industria de que el Banco Central estaba en la disposición de promover una mayor competencia, pero de forma breve.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Yo lo que tendría que decir es que cuando se vaya al público, cuando se vaya a dar la información, el estudio tiene que venir completo, con toda la parte teórica y esos otros indicadores que mencionaste. Yo creo que le daríamos un buen servicio al Banco y a la causa si presentamos la propuesta completa.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, don Alejandro y don Jorge. Adelante, don Miguel.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí, vamos a ver, creo que una de las cosas que sí es importante plantearse y que lo dijo Hazel, es el mensaje, cómo se va a dar el mensaje y cuál es ese mensaje. Yo una de las cosas que diría es que es parte del experto y la persona que conoce esto, también, es decir que no es una bala mágica. Es decir, que, porque no va a ser una sola cosa lo que va a cambiar esto. Creo que eso es importante para que después la gente no diga: '¡ah! no hizo esto y no funcionó'. Es decir, yo creo que eso desde el principio uno tiene que decir: 'vea, esto son una serie de medidas, ésta es una de las primeras que hay que hacer'. Creo que ese mensaje y para ese mensaje creo que sí se tiene que añadir, como dice, don Jorge todo el bagaje, de toda la parte ahí teórica que ha sido muy estudiada, de hecho.

Un elemento, tal vez, que sí sería interesante para la duda que tiene don Max, es, por ejemplo, hacer el cálculo y creo que no sé por qué pienso que yo había visto eso, que hacer ese cálculo del capital mínimo con y sin la zona de euro, porque entonces ya, porque la zona de euro puede ser que sea muy complicada por todo lo que están diciendo. Y encontrar, efectivamente cuál es el capital mínimo efectivo, también, puede ser complicado, pero si uno quitara la zona de euro pues nos va a dar un número y estoy seguro de que ese número va a ser menor que USD 30 millones. Entonces, pienso que definitivamente ahí debería estar.

Sí, creo que en el momento en que no tan, digamos, la decisión en mi cabeza yo lo tengo bastante claro, creo que por lo que dice Max es cierto que hay que tener una de seriedad, pero es una seriedad que ya se ha mostrado en muchos estudios, es cara al público traerle un paquete completo de explicarle todas esas cosas y uno ya bueno ya tenemos que ver entonces nosotros qué decisión si es rápido o no o cuánto es. Y nada más, eso quería decir, gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Gracias, don Miguel. Alejandro veo su mano levantada, pero imagino es que la que la dejó de la intervención anterior. Don Julio y ahora sí, por favor, les pido brevedad.

SR. JULIO ROSALES TIJERINO:

Sí, es algo rápido, Róger. Básicamente respecto a la parte variable, por así decirlo, se aplica al capital mínimo de Europa. Nosotros estuvimos intentando de incluir eso, lo que pasa es que hay limitaciones de información significativas, pero más que limitaciones de información una de las cosas que nos encontramos es que esa parte variable, no es única, o sea, depende del riesgo inherente del banco que solicita la entrada. Entonces, en cada país, para cada banco que pide entrada se hace un estudio para determinar ese riesgo inherente y determinar esa parte variable, lo cual hace casi inmanejable, imposible, porque un banco, que se yo, si hubo diez bancos habría que estudiar los diez bancos y buscar un ponderado y para todos los bancos de Europa. Y como les digo, el problema es de información, porque esa información particular de cómo tratar a cada banco para determinar esa parte variable no es pública.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí, con más razón para no usar Europa, quizá, para la muestra ¿verdad?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Vean, vamos a dar por recibido este informe. Es el inicio de una conversación, creo que con lo que ha dicho la Junta, el estudio tiene que volver a ser presentado. Tal vez pensar un poco en el número y la gradualidad, parece que todos coincidimos que cinco años es mucho y me parece que hay coincidencia en la mayoría y yo no me voy a oponer a eso, que hacerlo de una sola vez podría ser complejo el mensaje. Entonces, buscar un número ahí como en dos años, una cosa, algo rápido, algo que lo podamos ver en nuestras vidas, no algo que vamos a ver qué ocurre en el largo plazo. Eso a veces es la receta para que las cosas no ocurran.

Muchas gracias, don Julio, veo su mano levantada, me imagino que es que la dejó o ¿quiere agregar algo? Eso es, perfecto.”

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División Económica, así como en los comentarios y observaciones realizadas en esta oportunidad,

dispuso:

dar por recibido el documento ‘Capital mínimo para la banca privada en Costa Rica’ remitido adjunto al oficio EAJD-DEC-27-2024 del 12 de junio de 2024 y continuar analizando en una próxima oportunidad y para los fines consiguientes, la propuesta metodológica de ajuste del capital mínimo de operación para la banca privada y empresas financieras no bancarias, considerando los comentarios y observaciones realizadas en esta oportunidad.

Comunicar a: Presidente del Banco, Gerencia, (c.a: Auditoría Interna, División Asesoría Jurídica, División Económica).

ARTÍCULO 11. *Propuesta de modificación al Reglamento del Comité de Riesgos y Cumplimiento del*

Banco Central de Costa Rica.

Conforme al orden del día, se conoció el oficio DTE-0141-2024 del 1 de julio de 2024, por medio del cual, don Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia, y don José Víctor Chaves Mesén, director del Departamento de Calidad y Mejora Continua, adscrito a esa división, remiten, para su análisis y resolución, una propuesta de modificación al *Reglamento Comité de Riesgos y Cumplimiento*, así como un borrador de acuerdo que cabría adoptarse sobre el particular.

Sobre el particular, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Vean voy a ir muy rápido con lo del asunto de las propuestas al Comité de Riesgo y aquí me ayudan por si acaso... me ayudan los miembros de Junta por si acaso excluyo alguna de las condiciones.

La idea de la modificación al reglamento va en tres o cuatro cosas. Uno es que los directores de tecnología, de sistema de pagos y de económica deben estar siempre en el Comité, como ustedes lo proponen con voz, pero sin voto. En las sesiones que esos directores estén, eso sería. Activos y Pasivos creo que sí estaba incluido, pero entonces, que esos directores estén incluidos en las reuniones del Comité, esa es una razón.

La otra es que el Comité funcione con dos miembros y que, si en caso en que no hay consenso, entonces, la decisión se eleva a Junta Directiva, ese sería el otro caso. Es que funcione con dos miembros, en caso de que haya opiniones contrarias, entonces se lleva a Junta.

Y el otro cambio es que todos los cambios, todos, todos los cambios... que todos los cambios, por mínimo que sea en la redacción del reglamento, aunque sea una coma o, aunque sea un uso de mayúscula, una cosa, todos los cambios tengan que ser aprobados por Junta. No sé si se me quedó alguno.

Entonces, esa sería la solicitud para cuando veamos la apuesta de modificación del Reglamento del Comité del Riesgos y Cumplimiento. Entonces, esa sería, no hay discusión hoy, la discusión quedaría cuando venga el documento con esos cambios. ¿Qué pasó, Pablo?

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Perdón, don Róger, le entendí que, del Comité de Riesgos y Cumplimiento, eso que está es, más bien, del Comité de Auditoría.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¡Ay, Dios! Vamos a ver, es el 5.1, estoy bien enredado dice: ‘propuesta de modificación del Comité de Riesgos y Cumplimiento del Banco Central’.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Sí, pero lo que usted dijo no es lo que viene en la propuesta. Yo no entendí que esté hablando del Comité de...

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Lo que estaba planteando Róger es lo que hablamos nosotros de los principios generales de que debería venir.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Los cambios.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Los cambios que tienen que venir en el Comité de Riesgo que no están, efectivamente, no sé si queda claro. Es decir que...

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Sí están. Eso que habló Róger viene en el documento que se envió.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

¿Del Comité de Riesgos?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No, no. Riesgos y cumplimiento, sí.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

No, no de riesgos y cumplimiento, no.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, pero vamos a ver, una propuesta, vamos a ver si queda claro. Una propuesta para el Reglamento de Riesgos y Cumplimiento, que el comité estará conformado por dos miembros es una, no de tres si no dos. En caso de empate, el asunto lo decide la Junta y no el comité, segundo cambio. Tercer cambio, sea cualquier cambio que se haga... bueno, tercer cambio, los directores de Activos y Pasivos, Sistema de Pagos, División Económica y Tecnología, como mínimo, deben estar en las reuniones del comité, es otra cosa que se está pidiendo. Y luego, que cualquier cambio, por mínimo que sea, de redacción, tenga que pasar por Junta. ¿Ahora sí, Pablo? O ¿Todavía está confundido?

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

No sé, ¿esa propuesta salió de ustedes? O sea, la propuesta que viene no es esa. La propuesta que estaba, que se presentó y que hay un documento de la División de Transformación y Estrategia es diferente. No digo que no, que no estoy de acuerdo, lo que digo es que la que viene es diferente.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí, lo que estamos diciendo es que a nosotros nos gustaría estos principios, que son diferentes de la propuesta y la diferencia es esa. Y que, por lo tanto, pero ahí, nada más, para decirles para que, entonces, ajusten el Reglamento para que acoja esas cosas que está planteando la Junta.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Okay.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Doña Hazel, su mano.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Tal vez, nada más dos observaciones. Una, que la razón por la que se planteaba el cambio al reglamento es porque el Comité de Riesgos no puede en este momento sesionar porque no tiene la gente. Entonces, nada más, entender que estas modificaciones retrasan eso, lo cual va a hacer que el Comité de Riesgo siga sin poder reunirse, esa es una.

Y dos, que estas reglas no son las mismas reglas con las que opera el Comité de Auditoría. Entonces, que ahí la Junta debería definir si está de acuerdo en que tengan reglas de operación distintas o si esta solicitud tuviera que evaluarla, también la Auditoría para el Comité de Auditoría correspondiente. Entonces, dejarles, nada más, dejarles esas dos inquietudes.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Es mi entender, Hazel, que es la segunda, la segunda condición. Es decir, que sí nos gustaría que, por ejemplo, eso mismo aplique para el Comité de Auditoría, que sean dos miembros. Y por igual, por los hallazgos que han salido de la Contraloría y todo esto que quedara en esos términos, también.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Don Jorge y después, don Max.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Al revés, yo creo.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Adelante, Max.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Gracias. Esto de, tal vez, para aclararle a Pablo un poco, que no sea así como sorpresivo y no sepa un poco las razones de esto. Lo que se comentó en reunión de trabajo era, uno, respecto a la integración que ha sido un problema serio. De hecho, está desintegrado el comité en este momento, y es, como decía Hazel, una de las razones por las cuales urge un cambio en el reglamento.

Ahí el problema que se ve con la solución que se plantea, que se propone, se mantienen tres miembros, pero se deja una frase que ‘cuando no sea posible que asista el tercero, entonces, se tendrá por integrada con dos’. Eso queda un poco como muy suelto: ‘cuando por alguna razón’, es decir, ¿cuál razón? Queda como para un reglamento, tal vez, muy... sí, muy suelto, la norma.

Y la otra es, entonces, hacerlo de dos, que sean dos miembros. Bueno ahí lo que surge entonces, el problema son otros que es, cómo se decide. Bueno, si es por si el presidente ejerce el doble voto, entonces, prácticamente, el presidente tendría la decisión siempre. La otra sería que sea por consenso, siempre, cualquier decisión y bueno ahí es... habría que ver, entonces, el caso donde no hay consenso y ahí es la idea es que se lleve a Junta Directiva cuando no hay consenso, pero me imagino que hasta el momento no se ha dado, pero es algo que hay que contemplar.

Y en lo otro, el aspecto de la participación es una cosa mucho más práctica, de quiénes deben estar. Se consideró como que es pagos y tecnología de que siempre deberían estar en cualquier tema de riesgos y no que sea por invitación.

Y lo otro es que, se señalaba don Róger, que los cambios que se hagan en los reglamentos o los procedimientos y normativas sean de aprobación de Junta Directiva. Esos serían las tres como elementos de las consideraciones que han hecho los miembros de la Junta, gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias don Max, muchas gracias.

Doña Hazel, veo su mano levantada.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Nada más, tal vez, para aclarar, entonces, el acuerdo aquí, don Róger, sería, tomar en consideración estas observaciones que ha realizado la Junta, incorporarlas y traer el reglamento, serían los, verdad, porque sería el de Riesgos y el de Auditoría en una próxima ocasión para la valoración de la Junta.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Como no queremos destruir nada de lo que se está trabajando, tal vez el que urge es el de Riesgos, traer el de Riesgos y que... no esperar que esté el de Riesgos y Auditoría porque nos puede meter más tiempo. O sea, puede ser que uno se vea en una semana y el otro se vea 15 días después, pero éste nos está quemando. Entonces, tenemos que con las observaciones de la Controlaría y demás, ojalá pronto.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

De acuerdo don Róger, de hecho, este lo trae Riesgos con la Administración y el otro lo trae Auditoría, directamente. Los otros cambios los tendría que hacer doña Maribel en lo de Auditoría ellos lo hacen solitos, de forma independiente.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto, muchas gracias. Bueno, y eso que yo quería ser breve.

Pablo, veo su mano levantada.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Nada más una duda. Lo que entiendo entonces, en el caso... hoy día los ajustes a las políticas específicas, las aprueba del Comité de Riesgos, parte de los cambios que ustedes están pidiendo es que esos ajustes, aún a las políticas específicas, sean de aprobación de Junta Directiva.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, pongámoslo así, no es exactamente lo que dijimos, pero si quiere, Pablo, después yo me encargo con usted, nos hablamos para no hacer esto más extenso, ¿está bien? Con mucho gusto.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

De acuerdo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Bueno. Doña Silvia veo que usted quería decir algo. Micrófono.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Perdón. Pablo, nada más, como estaba seleccionado o extraído la parte de que los cambios mínimos se podían realizar directamente por el director, lo que estamos expresando es que nos gustaría que eso se viera, cualquier cambio, aunque sea mínimo, lo vea la Junta Directiva. Eso es, gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, doña Silvia. Entonces, doy por terminada la discusión de este asunto.”

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en los comentarios y observaciones hechas en esta oportunidad,

dispuso:

continuar analizando en una próxima oportunidad, una vez consideradas las observaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva, la propuesta de modificaciones al *Reglamento del Comité de Riesgos y Cumplimiento del Banco Central de Costa Rica*, remitida adjunta al oficio DTE-0141-2024, del 1 de julio de 2024, suscrito por los señores Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia, y José Víctor Chaves Mesén, director del Departamento de Calidad y Mejora Continua, adscrito a esa división.

Comunicar a: Presidente del Banco (c.a: Gerencia, División Transformación y Estrategia, Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, Auditoría Interna, División Asesoría Jurídica).

ARTÍCULO 12. *Asunto confidencial, relacionado con un procedimiento administrativo.*

Se deja constancia, por una parte, que este artículo es de carácter confidencial de conformidad con lo establecido en los artículos 24 de la Constitución Política y 203 del Código Penal y, por la otra, que, al ser las trece horas con treinta y ocho minutos, los señores Hazel Valverde Richmond, gerente del Banco Central, Betty Sánchez Wong, directora del Departamento Análisis y Asesoría Económica, Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos, Henry Vargas Campos, director de la División de Análisis de Datos y Estadísticas, Pablo Villalobos González, director interino del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva, y Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia, desconectaron sus dispositivos móviles, dejando así de participar de la sesión. La Junta Directiva continuó la sesión con la única presencia de los señores Iván Villalobos Valerín, director de la División Asesoría Jurídica, Maribel Lizano Barahona, subauditora interna y Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina.

ARTÍCULO 13. *Distribución de documentos que no eran de carácter resolutivo.*

Los miembros de la Junta Directiva conocieron copias digitales de los asuntos que se detallan a continuación, los cuales no eran de carácter resolutivo:

1. Oficio sin número del 24 de julio de 2024, por cuyo medio la señora Sylvia Saborío Alvarado, remite el informe final de gestión como miembro del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

[...]

5. Documento SJDN-0647-2024, del 29 de julio de 2024, por medio del cual la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal comunica los nombramientos del secretario de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, así como del tesorero y vicepresidente de la Junta Directiva de Popular Seguros Correduría de Seguros.

Se dieron por recibidos.

A LAS 14:12 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.

ÍNDICE:**ARTÍCULO 1**

Constancia de: a) sesión de trabajo, b) participación remota y c) inasistencias. Pág. 1

ARTÍCULO 2

Se aprobó el orden del día. Pág. 2

ARTÍCULO 3

Aprobación de las actas de las sesiones 6200-2024 y 6201-2024. Pág.2

ARTÍCULO 4

Se dio por recibido el comentario de la gerente del Ente Emisor en relación con los procesos de resolución de diferentes entidades. Pág. 3

ARTÍCULO 5

Se dieron por recibidos los comentarios de miembros de la Junta Directiva sobre temas administrativos del Banco Central de Costa Rica Pág. 9

ARTÍCULO 6

Se dio por recibida la presentación relativa a los nuevos proyectos propuestos para el período 2025 relativos al Análisis de Datos y Estadísticas - Indicadores de alta frecuencia (IAF) y al Sistema de Pagos - Modernización integral del procedimiento de destrucción de numerario del Departamento de Emisión y Valores. Pág.12

ARTÍCULO 7

Se autorizó a la Sociedad “Cambia con Wiz Limitada”, para que participe en el mercado cambiario de contado. Pág. 24

ARTÍCULO 8

Se autorizó a Prival Securities Costa Rica Puesto de Bolsa S.A., para que participe en el mercado cambiario de contado. Pág. 29

ARTÍCULO 9

Se dio por recibido el informe con el detalle de las modificaciones presupuestarias aprobadas en el segundo trimestre de 2024 y se manifestó que no se requieren acciones particulares al respecto. Pág.32

ARTÍCULO 10

Se dispuso dar por recibido el documento ‘Capital mínimo para la banca privada en Costa Rica’ y

continuar analizando en una próxima oportunidad la propuesta metodológica de ajuste del capital mínimo de operación para la banca privada y empresas financieras no bancarias. Pág.38

ARTÍCULO 11

Se dispuso continuar analizando en una próxima oportunidad la propuesta de modificaciones al Reglamento del Comité de Riesgos y Cumplimiento. Pág.

ARTÍCULO 12

Asunto confidencial. Pág. 57

ARTÍCULO 13

Se dieron por recibidos los documentos confidenciales de carácter informativo Pág.57